



Cámara de Diputados
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diario de Sesiones

133° PERÍODO LEGISLATIVO

18ª REUNIÓN

PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

2ª SESIÓN ORDINARIA

18 DE FEBRERO DE 2016

Presidencia de la Cámara: **Bonfatti, Antonio Juan**
Vicepresidente Primero: **Mirabella, Roberto Mario**
Vicepresidente Segundo: **Mastrocola, Germán Ernesto**

Secretario Parlamentario: **González Rais, Mario César**
Secretario Administrativo: **Echaniz, Javier**
Subsecretario Parlamentario: **Nini, Eduardo Rubén**



1 SUMARIO

1 SUMARIO	1
2 ASISTENCIA	5
3 APERTURA DE LA SESIÓN	6
4 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA	6
<i>(Versión taquigráfica del 16/12/15 – Aprobada)</i>	6
5 ASUNTOS ENTRADOS	6
5.1 COMUNICACIONES OFICIALES.....	6
5.2 PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO.....	9
5.2.1 Ampliación temario del Período Extraordinario de Sesiones (Mensaje Nº 4.439).....	9
5.2.2 Ampliación temario del Período Extraordinario de Sesiones (Mensaje Nº 4.445).....	9
5.3 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....	9
<i>Proyectos de ley:</i>	9
5.3.1 Código Fiscal: derogación inciso g) Art. 139 e incorporación inciso f) al Capítulo II.	9
5.3.2 Ley Provincial Nº 9.280 (Sistema Electoral): derogación.....	9
5.3.3 Suspensión despidos de personal de sectores público y privado.....	9
5.3.4 Exención pago de Impuesto Inmobiliario a trabajadores damnificados por cierre de Empresa Paraná Metal.....	9
5.3.5 Código Fiscal y Ley Impositiva Anual: modificación.....	9
5.3.6 Ley Nº 6.427 - Servicio Provincial de Enseñanza Privada: modif. arts. 30 y 31.....	9
5.3.7 Ley Nº 13.319 (regularización tributaria): modif. art. 19.....	10
5.3.8 Adhesión a Ley Nac. Nº 27.234 – Jornada “Educar en Igualdad: Prevención y erradicación de la Violencia de Género”.....	10
5.3.9 Adhesión a Ley Nac. Nº 27.214 “Ley de Promoción de la Educación Vial”.....	10
5.3.10 Empresa Mixta Fluvial Santafesina S.A. (Eliflus).....	10
5.3.11 Ley Prov. Nº 8.173 (Código Tributario Municipal Unificado): modif. art. 77.....	10
<i>Proyectos de resolución:</i>	10
5.3.12 Audiencia pública por aumento de tarifas de la EPE.....	10
5.3.13 Convocatoria a presidente del Directorio de la EPE (informes sobre nuevos costos y tarifas).....	10
<i>(Queda reservado – Se unifica con Expte. Nº 30.696 – CD – DB)</i>	10
5.3.14 Invitación a presidente de la EPE (informe sobre aumento tarifas y estructura de costos).....	11
<i>(Queda reservado – Se unifica con Expte. Nº 30.692 – CD – PJ)</i>	11
<i>Proyectos de declaración:</i>	11
5.3.15 Adhesión a marcha “Ni un pibe menos por la droga”.....	11
5.3.16 Preocupación por situación laboral de trabajadores de la empresa Sol Líneas Aéreas.....	11
<i>(Queda reservado)</i>	11
5.3.17 Preocupación por art. 9º del Decreto Nac. Nº 228/16 (Reglas de Protección Aeroespacial).....	11
5.3.18 Preocupación por detención de la dirigente social y legisladora del Parlasur, Milagro Sala.....	11
5.3.19 Repudio a declaraciones del Ministro de Cultura de la ciudad de Buenos Aires sobre víctimas de la dictadura militar.....	11
5.3.20 Rechazo a Decreto Presidencial Nº 228/16 (Emergencia en seguridad en toda la geografía nacional).....	11
5.3.21 Beneplácito por incorporación del Delta del Paraná como humedal de importancia internacional.....	12
<i>(Queda reservado)</i>	13
5.3.22 Derogación del recargo del 0,6% sobre el precio de venta de electricidad.....	13
<i>(Queda reservado)</i>	13
5.3.23 Adhesión al Festival Popular “Ni Un Pibe Menos por la Droga” a realizarse en Casilda.....	13
<i>(Girado al Archivo – Tema incorporado a proyecto del punto 8.7)</i>	13
5.3.24 Homenaje al Dr. Guillermo Estévez Boero.....	13
<i>(Queda reservado)</i>	13
5.3.25 Rechazo a Decreto Nac. Nº 194/16 (aumento de Coparticipación para la ciudad Autónoma de Buenos Aires).....	14

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.26 Adhesión al “2do. Encuentro de Reivindicación de la Costa” a realizarse en Arroyo Leyes.....	14
(Girado al Archivo – Tema incorporado a proyecto del punto 8.7).....	14
5.3.27 Estado de emergencia económico y social en Irigoyen.....	14
5.3.28 Ruta Prov. N° 32: obras en tramo Villa Ana – Ruta Nac. N° 11.....	14
5.3.29 Ruta Prov. N° 89: obras en tramo Ruta Prov. N° 32 – Villa Guillermina.....	14
5.3.30 Ayuda técnica y económica para Bernardo de Irigoyen.....	14
5.3.31 Obras en rotonda de intersección de rutas nacionales N° 33 y 178.....	14
5.3.32 Pago subsidiado de servicios de la EPE por trabajadores de la empresa Paraná Metal.....	14
(Queda reservado).....	14
5.3.33 Obras en intersección de rutas Nac. N° 11 y Prov. N° 36-S (Desvío Arijón).....	15
5.3.34 Obra “Acuario Río Paraná” de Rosario: informes.....	15
5.3.35 Pavimento Asfáltico Reciclado para Firmat.....	15
5.3.36 Comando radioeléctrico en Destacamento Policial del Barrio Centenario de Firmat.....	15
5.3.37 Emergencia hídrica y social en localidades del departamento Caseros.....	15
5.3.38 Decreto N° 3137/15 - Estado de emergencia hídrica: informes sobre obras, compras y contrataciones.....	15
5.3.39 Designación de Fiscal en Unidad Fiscal San Jerónimo.....	16
5.3.40 Aporte extraordinario a agentes civiles de la Provincia beneficiarios de prestaciones previsionales.....	16
5.3.41 Desinfección de establecimientos escolares y provisión al personal de repelente para mosquitos.....	16
(Queda reservado).....	16
5.3.42 Operaciones comerciales de organización criminal “Los Monos” desde interior de Unidad Carcelaria XI de Piñero: informes.....	16
5.3.43 Cumplimiento de Ley de Fitosanitarios N° 11.273 por parte del Municipio de Totoras: informes.....	16
5.3.44 Desalojo de viviendas en predio de Acceso Sur de Rosario: informes.....	16
5.3.45 Ley Nacional N° 27.045 (obligatoriedad de educación inicial): informes sobre su alcance en la provincia.....	16
5.3.46 Centro de investigación genética bovina del Centro Operativo Experimental Las Gamas: informes.....	17
5.3.47 Montos anuales recaudados por la EPE (Ley Nac. 23.681): informes.....	17
5.3.48 Empresa de transporte de pasajeros El Norte: controles de calidad del servicio.....	17
5.3.49 Medidas de prevención contra el dengue: informes.....	17
5.3.50 Número telefónico de atención a mujeres víctimas de violencia de género en página Web de la Provincia.....	17
(Preferencia para una sesión).....	17
5.3.51 Modificación Ley 13.319 (regularización tributaria): incorporación en sesiones extraordinarias.....	17
(Preferencia para dos sesiones).....	17
5.3.52 Cinemómetros en Autopista Santa Fe-Rosario: informes.....	17
(Preferencia para una sesión).....	17
5.3.53 Materiales y aporte para gastos a escuelas que no lo reciben del Estado Provincial.....	18
5.3.54 Hechos de violencia en Barrio Las Lomas de Santa Fe: informes.....	18
5.3.55 Apoyo a Rufino y Diego de Alvear por daños ocasionados por tormenta del 12/02/16.....	18
(Queda reservado).....	18
5.3.56 Comercialización garantizada de repelentes contra los mosquitos.....	18
(Preferencia para dos sesiones).....	18
5.4 PROYECTOS DEL SENADO.....	19
5.4.1 Régimen General para la Constitución de Entes de Coordinación de Áreas Metropolitanas.....	19
5.4.2 Ley N° 12.969 (Bomberos Voluntarios): modif. arts. 32, 34 y 35.....	19
5.4.3 Adhesión a Ley Nacional N° 24.260 (Defensa del Consumidor Final).....	19
5.4.4 Autorización al señor Gobernador a ausentarse del país durante el año 2016.....	19
(Queda reservado).....	19
5.4.5 Veto a Ley N° 13.133 (polarizado de vehículos automotores).....	19
5.5 NOTAS DE LOS PARTICULARES.....	19

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

6 CUESTIÓN DE PRIVILEGIO.....	20
6.1 DECLARACIONES DEL DIPUTADO PROVINCIAL LÓPEZ MOLINA.....	20
<i>(Girado a comisión).....</i>	<i>20</i>
7 PETICIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y DE LOS SEÑORES	
DIPUTADOS.....	21
7.1 CREACIÓN DE “SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES SAPEM”.....	21
<i>(Proyecto de ley – Preferencia para dos sesiones).....</i>	<i>21</i>
7.2 PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE SADESA S.A.....	21
<i>(Proyecto de declaración – Ingreso y reserva).....</i>	<i>21</i>
7.3 FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL.....	21
<i>(Proyecto de ley – Cambio en giro a comisión).....</i>	<i>21</i>
7.4 AUDIOVISUAL POR EL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA.....	21
<i>(Proyecto de resolución – Ingreso y reserva).....</i>	<i>21</i>
7.5 HOMENAJE A MUJERES SANTAFESINAS PROMOTORAS DE DERECHOS.....	21
<i>(Proyecto de resolución – Ingreso y reserva).....</i>	<i>21</i>
7.6 NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.: MODO DE COBRO DE HABERES DE JUBILADOS Y	
PENSIONADOS.....	22
<i>(Proyecto de comunicación – Ingreso y reserva).....</i>	<i>22</i>
7.7 RECHAZO AL DECRETO 349 DEL P.E.N. (ELIMINACIÓN DE LOS DERECHOS DE EXPORTACIÓN	
AL SECTOR MINERO).....	22
<i>(Proyecto de declaración – Ingreso y giro a comisión).....</i>	<i>22</i>
7.8 GESTIONES PARA LICITACIÓN DE NUEVA INTERCONEXIÓN VIAL SANTA FE-SANTO TOMÉ.....	23
<i>(Proyecto de comunicación – Ingreso y preferencia para una sesión).....</i>	<i>23</i>
7.9 APORTE NO REINTEGRABLE A COOPERATIVAS DE AGUA POTABLE: TRATAMIENTO EN SESIONES	
EXTRAORDINARIAS.....	23
<i>(Proyecto de comunicación – Ingreso y reserva).....</i>	<i>23</i>
7.10 REPUDIO A MEDIDAS EN CONTRA DE AGENTES MUNICIPALES DE RECONQUISTA.....	24
<i>(Proyecto de declaración – Ingreso y giro a comisión).....</i>	<i>24</i>
7.11 ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA.....	24
<i>(Proyecto de ley – Preferencia para una sesión).....</i>	<i>24</i>
7.12 PREOCUPACIÓN POR ELIMINACIÓN DE RETENCIONES A EXTRACCIONES MINERAS.....	24
<i>(Proyecto de declaración – Ingreso y giro a comisión).....</i>	<i>24</i>
7.13 SUBSIDIO A COMUNA DE CHAPUY POR DAÑOS OCASIONADOS POR FENÓMENO CLIMÁTICO.....	24
<i>(Proyecto de comunicación – Ingreso y reserva).....</i>	<i>24</i>
8 PROYECTOS ACORDADOS EN LABOR PARLAMENTARIA.....	25
8.1 COMPRA DE REVISTAS JURÍDICAS.....	25
<i>(Proyecto de resolución – Ingreso y reserva).....</i>	<i>25</i>
8.2 DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE LA JUNTA PROVINCIAL DE SEGURIDAD.....	25
<i>(Proyecto de resolución – Ingreso y reserva).....</i>	<i>25</i>
8.3 LICITACIÓN PÚBLICA 01/16 (SERVICIO DE LIMPIEZA).....	25
<i>(Proyecto de resolución – Ingreso y reserva).....</i>	<i>25</i>
8.4 CESE DE ADSCRIPCIONES Y COMISIONES DE SERVICIOS.....	25
<i>(Proyecto de resolución – Ingreso y reserva).....</i>	<i>25</i>
8.5 AYUDAS SOCIALES.....	25
<i>(Proyecto de resolución – Ingreso y reserva).....</i>	<i>25</i>
8.6 INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES INTERNAS.....	25
<i>(Proyecto de resolución – Ingreso y reserva).....</i>	<i>25</i>
8.7 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS.....	25
<i>(Proyecto de declaración – Ingreso y reserva).....</i>	<i>25</i>
9 HOMENAJE A GUILLERMO ESTÉVEZ BOERO.....	26
10 TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.....	27
10.1 AUTORIZACIÓN AL SEÑOR GOBERNADOR A AUSENTARSE DEL PAÍS DURANTE EL AÑO 2016.....	27
<i>(Proyecto de ley – Aprobado).....</i>	<i>27</i>
10.2 COMPRA DE REVISTAS JURÍDICAS.....	28
<i>(Proyecto de resolución – Aprobado).....</i>	<i>28</i>
10.3 DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE LA JUNTA PROVINCIAL DE SEGURIDAD.....	28
<i>(Proyecto de resolución – Aprobado).....</i>	<i>28</i>
10.4 AYUDAS SOCIALES.....	29
<i>(Proyecto de resolución – Aprobado).....</i>	<i>29</i>
10.5 LICITACIÓN PÚBLICA 01/16 (SERVICIO DE LIMPIEZA).....	29

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

<i>(Proyecto de resolución – Aprobado)</i>	29
10.6 CESE DE ADSCRIPCIONES Y COMISIONES DE SERVICIOS.....	30
<i>(Proyecto de resolución – Aprobado)</i>	30
10.7 INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES INTERNAS.....	30
<i>(Proyecto de resolución – Aprobado)</i>	30
10.8 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS.....	32
<i>(Proyecto de declaración – Aprobado)</i>	33
10.9 CONVOCATORIA A PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EPE (INFORMES SOBRE NUEVOS COSTOS Y TARIFAS).....	33
<i>(Proyecto de resolución – Aprobado)</i>	33
10.10 PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN LABORAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA SOL LÍNEAS AÉREAS.....	35
<i>(Proyecto de declaración – Aprobado)</i>	35
10.11 BENEPLÁCITO POR INCORPORACIÓN DEL DELTA DEL PARANÁ COMO HUMEDAL DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL.....	36
<i>(Proyecto de declaración – Aprobado)</i>	36
10.12 DEROGACIÓN DEL RECARGO DEL 6‰ SOBRE EL PRECIO DE VENTA DE ELECTRICIDAD.....	37
<i>(Proyecto de declaración – Aprobado)</i>	37
10.13 HOMENAJE AL DR. GUILLERMO ESTÉVEZ BOERO.....	38
<i>(Proyecto de declaración – Aprobado)</i>	38
10.14 PAGO SUBSIDIADO DE SERVICIOS DE LA EPE POR TRABAJADORES DE LA EMPRESA PARANÁ METAL.....	41
<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	41
10.15 DESINFECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES Y PROVISIÓN AL PERSONAL DE REPELENTE PARA MOSQUITOS.....	42
<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	42
10.16 APOYO A RUFINO Y DIEGO DE ALVEAR POR DAÑOS OCASIONADOS POR TORMENTA DEL 12/02/16.....	43
<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	43
10.17 PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE SADESA S.A.....	43
<i>(Proyecto de declaración – Aprobado)</i>	43
10.18 AUDIOVISUAL POR EL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA.....	44
<i>(Proyecto de resolución – Aprobado)</i>	44
10.19 HOMENAJE A MUJERES SANTAFESINAS PROMOTORAS DE DERECHOS.....	45
<i>(Proyecto de resolución – Aprobado)</i>	45
10.20 NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.: MODO DE COBRO DE HABERES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS.....	47
<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	47
10.21 APORTE NO REINTEGRABLE A COOPERATIVAS DE AGUA POTABLE: TRATAMIENTO EN SESIONES EXTRAORDINARIAS.....	47
<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	47
10.22 SUBSIDIO A COMUNA DE CHAPUY POR DAÑOS OCASIONADOS POR FENÓMENO CLIMÁTICO.....	48
<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	48
11 MANIFESTACIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....	48
11.1 MEDIDAS TOMADAS POR EL PODER EJECUTIVO NACIONAL.....	48
12 INASISTENCIAS.....	50
13 INDICE DE ORADORES.....	52
14 ÍNDICE DE PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN.....	53



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

2 ASISTENCIA

DIPUTADOS/AS PRESENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
ARCANDO, CESIRA	UPROF	ROSARIO	ROSARIO
AUGSBURGER, SILVIA	FPCS	ROSARIO	ROSARIO
AYALA, MARÍA CECILIA DEL HUERTO	FPCS	NELSON	LA CAPITAL
BACARELLA, GERMÁN ANDRÉS	FJPV	GÁLVEZ	SAN JERÓNIMO
BENAS, VERÓNICA CLAUDIA	FPCS	ROSARIO	ROSARIO
BERMÚDEZ, ARIEL ESTEBAN	FPCS-CC ARI	PUEBLO ESTHER	ROSARIO
BERTERO, INÉS ANGÉLICA	FPCS	ROSARIO	ROSARIO
BLANCO, JOAQUÍN ANDRÉS	FPCS	ROSARIO	ROSARIO
BONFATTI, ANTONIO JUAN	FPCS	ROSARIO	ROSARIO
BOSCAROL, ALEJANDRO	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
BUSATTO, LEANDRO	FJPV-BJ	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
CAVALLERO, HÉCTOR JOSÉ	FJPV	ROSARIO	ROSARIO
CHIALVO, PATRICIA GUADALUPE	FJPV	SANTA FE	LA CAPITAL
CINALLI, MIRIAM ANDREA	UPROF	CHABÁS	CASEROS
DEL FRADE, CARLOS ALFREDO	FSP	ROSARIO	ROSARIO
DI POLLINA, EDUARDO ALFREDO	FPCS	ROSARIO	ROSARIO
EGGIMANN, JULIO EDUARDO	FJPV-JSF	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
FERNÁNDEZ, RAÚL AUGUSTO	UPROF	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
GALASSI, RUBÉN DARÍO	FPCS	ROSARIO	ROSARIO
GALDEANO, JULIÁN	FPCS-UCR	ROSARIO	ROSARIO
GARCÍA, CLARA RUT	FPCS	ROSARIO	ROSARIO
GARIBALDI, JULIO FRANCISCO	FPCS	SANTA FE	LA CAPITAL
GIACCONE, CLAUDIA ALEJANDRA	FJPV-JSF	CASILDA	CASEROS
GIUSTINIANI, RUBÉN HÉCTOR	FPCS	ROSARIO	ROSARIO
GREGORET, HÉCTOR DELFINO	FPCS-UCR	RECONQUISTA	GRAL. OBLIGADO
GUTIÉRREZ, ALICIA VERÓNICA	FPCS	ROSARIO	ROSARIO
HENN, JORGE ANTONIO	FPCS-NEO UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
LÓPEZ MOLINA, RODRIGO MANUEL	UPROF	ROSARIO	ROSARIO
MARTÍNEZ, OMAR ÁNGEL	FPCS	HUMBERTO PRIMO	CASTELLANOS
MARTINO, EDGARDO	FPCS-NEO UCR	SAN CRISTÓBAL	SAN CRISTÓBAL
MAS VARELA, SERGIO HERNÁN	UPROF	ROSARIO	ROSARIO
MASCHERONI, SANTIAGO ÁNGEL	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
MASTROCOLA, GERMÁN	UPROF	ROSARIO	ROSARIO
MEIER, MERCEDES	FSP	ROSARIO	ROSARIO
MOYANO, CLAUDIA GABRIELA	FPCS-UCR	SAN LORENZO	SAN LORENZO
NICOTRA, NORBERTO REYNALDO	UPROF	ROSARIO	ROSARIO
PALO OLIVER, CLAUDIO FABIÁN	FPCS-UCR	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
PIERONI, OSCAR ALBERTO	FPCS	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
REAL, GABRIEL EDGARDO	FPCS-BDP	FIRMAT	GRAL. LÓPEZ
REUTEMANN, ROBERTO FEDERICO	UPROF-PYT	SANTA FE	LA CAPITAL
RUBEO, LUIS DANIEL	FJPV-BJ	ROSARIO	ROSARIO
SIMONCINI, SILVIA, ROSA	FJPV	SOLDINI	ROSARIO
SOLIS, MIGUEL ÁNGEL	FPCS	LAS PAREJAS	BELGRANO
TEJEDA, MARÍA VICTORIA	FPCS-NEO UCR	CORONDA	SAN JERÓNIMO
TEPP, PATRICIA NORMA	FPCS-UCR	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
YACCUZZI, ESTELA MARIS	FPCS-NEO UCR	VILLA OCAMPO	GRAL. OBLIGADO
DIPUTADOS/AS AUSENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
ANGELINI, FEDERICO	UPROF	ROSARIO	ROSARIO
COTELUZZI, OLGA GLADYS	FJPV-BJ	VILLA GDOR. GÁLVEZ	ROSARIO
MIRABELLA, ROBERTO MARIO	FJPV	RAFAELA	CASTELLANOS
VUCASOVICH, MARÍA ALEJANDRA	UPROF	ROSARIO	ROSARIO

Ref.: Frente Progresista, Cívico y Social (FPCS); Unión Cívica Radical (UCR); Neo Unión Cívica Radical; Coalición Cívica ARI; Bloque Demócrata Progresista/// Unión Pro Federal (UPROF); Bloque Producción y Trabajo (PyT)/// Frente Justicialista Para la Victoria (FPV); Bloque Justicialista (BJ); Bloque Juntos por Santa Fe (JSF)/// Frente Social y Popular (FSP)

3 APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Santa Fe, a las 15 y 30 del 18 de febrero de 2016, se reúne en su Sala de Sesiones, la Cámara de Diputados de la Provincia en la 2ª Sesión Ordinaria del Período Extraordinario de Sesiones del 133º Período Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Buenas tardes, señoras y señores diputados. Con quórum reglamentario queda abierta la presente sesión.

Invito a las señoras diputadas Silvia Augsburguer y María Cecilia del Huerto Ayala a acercarse al mástil del Recinto para izar la Bandera Nacional.

– *Así se hace. Aplausos.*

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– A los fines del registro de la asistencia, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados identificarse a través del sensor biométrico.

Por Secretaría se tomará nota de las inasistencias.

4 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Se encuentra a consideración de la Cámara, la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del 16 de diciembre próximo pasado.

Si los señores diputados tienen alguna observación que formular, por Secretaría se tomará nota, de lo contrario se dará por aprobada.

– *Resulta aprobada.*

5 ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados Nº 2 de fecha 18 de febrero de 2016, con su destino correspondiente.

– *Se lee:*

5.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto Nº 1 – Los señores diputados Giustiniani y Augsburguer, remiten nota comunicando la conformación del “Bloque Igualdad y Participación”. (Nº 7.460/15).

– *Girado al Archivo.*

Asunto Nº 2 – Los señores diputados Galassi, Ayala, Bertero, Blanco, Di Pollina, García, Garibaldi, Martínez, Pieroni y Solís, remiten nota comunicando la conformación del Bloque Socialista que actuará dentro del interbloque del Frente Progresista Cívico y Social. (Nº 7.461/15).

– *Girado al Archivo.*

Asunto Nº 3 – El Ministerio de Economía, remite la Circular Nº 022/15 donde comunica que la Contaduría General de la Provincia se encuentra en la elaboración de la Cuenta de Inversión del Ejercicio para ser elevada antes del 30 de junio del año inmediato siguiente a su ejecución. (Nº 7.462/15).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto Nº 4 – La señora diputada Benas, remite nota comunicando la conformación del “Bloque Unipersonal PARES (Partido Participación, Ética y Solidaridad), que actuará dentro del interbloque del Frente Progresista Cívico y Social. (Nº 7.463/15).

– *Girado al Archivo.*

Asunto Nº 5 – Las señora diputada Vucasovich, remite nota comunicando la conformación del denominado “Bloque Federal”. (Nº 7.464 /15).

– *Girado al Archivo.*

Asunto Nº 6 – La Dirección General de Comisiones, remite nota comunicando la conformación de los integrantes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda. (Nº 7.465/15).

– *Girado al Archivo.*

Asunto Nº 7 – El Poder Judicial de la Provincia, remite copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 363/15 (modificación presupuestaria). (Nº 7.467/16).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto Nº 8 – El Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia, remite copia de la Resolución Nº 587/15 de la Asamblea Legislativa por la cual se presta acuerdo legislativo al señor Oscar Urruty como Director del Ente Regulador de Servicios Sanitarios. (Nº 7.468/15).

– *Girado al Archivo.*

Asunto Nº 9 – El Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia, remite copia de la Resolución Nº 588/15 de la Asamblea Legislativa por la cual se presta acuerdo legislativo al señor Pablo Alberto Saccone como Fiscal de Estado de la Provincia. (Nº 7.469/15).

– *Girado al Archivo.*

Asunto Nº 10 – El Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia, remite copia de la Resolución Nº 586/15 de la Asamblea Legislativa por la cual resuelve designar a los miembros integrantes de la Comisión de Acuerdos. (Nº 7.470/15).

– *Girado al Archivo.*

Asunto Nº 11 – El Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia, remite copia de la resolución de fecha 17/12/15, mediante la cual se comunica la conformación de los integrantes de sus comisiones internas. (Nº 7.471/15).

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 12 – El Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado de la Provincia, remite copia del Decreto del PE N° 0024/15 (creación de la Junta Provincial de Seguridad). (N° 7.472/15).

– **Girado a la Presidencia.**

Asunto N° 13 – La señora diputada Gutiérrez, remite nota comunicando la continuación del Bloque Unipersonal Solidario e Igualdad (SI) que integra dentro del Frente Progresista Cívico y Social. (N° 7.473/15).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 14 – El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación – Santa Fe, remite oficio autos caratulados “Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Santa Fe-Primera Circunscripción c/Provincia de Santa Fe S/Acción Mere Declarativa Expte. N° 194 Año 2011, solicita copia certificada de la sesión de fecha 26/10/2010, copia versión taquigráfica de la Ley 13.154. (N° 7.474/15).

– **Girado a la Secretaría Parlamentaria.**

Asunto N° 15 – El Poder Ejecutivo de la Provincia remite copia del Decreto N° 0157/15 por el cual se veta parcialmente la Ley N° 13.512 – Mensaje N° 4.441. (N° 7.478/15).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 16 – El Poder Ejecutivo de la Provincia remite copia del Decreto N° 0156/15 por el cual se veta totalmente la Ley N° 13.511 – Mensaje N° 4.440. (N° 7.479/15).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 17 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 0068/15 – PTCP (dispone Período de FERIA el mes de enero del año 2016). (N° 7.480/15).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 18 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 0056/15 – TCP (aprueba el perfil propuesto del cargo a cubrir y convocar a concurso interno, de antecedentes y oposición, para proceder a la cobertura del cargo de Contador Fiscal General, Nivel I, Subnivel I – Categoría 9 – Decreto N° 2.695/83). (N° 7.484/15).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 19 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 0007/15 – TCP (sustituir el artículo 11 de la Resolución N° 006/08 – TCP (valoración de los antecedentes – Régimen de Concursos). (N° 7.485/15).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 20 – El Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado de la Provincia, remite copia del Decreto del PE N° 0122/15 (modifica el Artículo 4° del Decreto N° 0024 de fecha 11-12-15 – Integración de la Junta Provincial de Seguridad). (N° 7.486/15).

– **Girado a la Presidencia.**

Asunto N° 21 – El Poder Judicial de la Provincia, remite copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 380/15 (modificación presupuestaria). (N° 7.487/15).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 22 – El Poder Ejecutivo de la Provincia, remite copia del Decreto N° 0218/15 por el cual se veta parcialmente y se proponen textos alternativos a la Ley N° 13.516 (Régimen de Promoción y Fomento de la Economía Social y Solidaria – Mensaje N° 4.442). (N° 7.488/15).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 23 – El Poder Judicial de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 399/15 (modifica el presupuesto vigente mediante compensación de partidas a nivel limitativo). (N° 7.491/16).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 24 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 0057/15 – TCP (asigna a cada una de las Salas en que se divide el Tribunal de Cuentas, las Jurisdicciones que comprenden el Sector Público Provincial no financiero, atribuyendo competencia a las vocalías jurisdiccionales que integran dichas Salas). (N° 7.492/16).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 25 – La Contaduría General de la Provincia – Ministerio de Economía, remite circular N° 023/16 (comunica que se encuentra en la elaboración de la Cuenta de Inversión del Ejercicio, que debe ser elevado por el Poder Ejecutivo a la Legislatura antes del 30 de junio del año inmediato siguiente a su ejercicio). (N° 7.493/16).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 26 – El Ministerio de Infraestructura y Transporte de la Provincia, remite Nota N° 0010/16 en relación a la reunión programada para el día 22/01/2016, a las 9 horas en dependencias del Ministerio de Infraestructura y Transporte, con la Comisión de Seguimiento del Proceso de Transición de los servicios sanitarios constituida como consecuencia de la ruptura de la relación contractual con la empresa concesionaria Aguas Provinciales de Santa Fe SA, solicita la designación de los señores diputados que integrarán la citada comisión. (N° 7.494/16).

– **Girado a la Presidencia.**

Asunto N° 27 – El Ministerio de Infraestructura y Transporte de la Provincia, remite Nota N° 0013/16 solicitando la designación de los tres (3) diputados que integrarán la Comisión de Seguimiento del Fondo de Infraestructura Vial Provincial (Art. 93 de la Ley 13.525). (N° 7.495/16).

– **Girado a la Presidencia.**

Asunto N° 28 – El Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente remite copia del Decreto N° 0030/16, por el cual designa a los integrantes de la Comisión de Seguimiento del Fondo de Infraestructura Vial Provincial (Art. 93 de la Ley N° 13.525). (N° 7.496/16).

– **Girado a la Presidencia.**

Asunto N° 29 – El Poder Ejecutivo de la Provincia, remite copia del Mensaje N° 4.443 por el cual comunica que el Gobernador de la Provincia se ausentará del país entre los días 27 y 29 de enero de 2016 con motivo de viajar a la ciudad de Santiago, República de Chile. (N° 7.497/16).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 30 – El Ministerio de Seguridad, remite copia del Decreto N° 0028/16, (modificación presupuestaria). (N° 7.498).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 31 – El Servicio Público Provincial de Defensa Penal, remite copia de la Resolución N° 0001/16 (modificación presupuestaria). (N° 7.499/16).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 32 – El Servicio Público Provincial de Defensa Penal, remite copia de la Resolución N° 003/16 (modificación presupuestaria). (N° 7.500/16).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 33 – El Poder Judicial, remite copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 009/16 (modificación presupuestaria). (N° 7.502/16).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 34 – La Asamblea Legislativa – Comisión de Acuerdos, remite copia del Decreto N° 02/16, del día 04/02/16 por el cual se convoca a Asamblea Legislativa para el día 11/02/2016 a las 14 hs. con el fin de expedirse sobre pedidos de acuerdos. (N° 7.504/16).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 35 – La Asamblea Legislativa – Comisión de Acuerdos, remite copia del Decreto N° 01/16 del día 03/02/16, por el cual se convoca a Asamblea Legislativa para el día 25/02/2016 a las 14 hs. con el fin de expedirse sobre pedidos de acuerdos. (N° 7.505/16).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 36 – La Asamblea Legislativa – Comisión de Acuerdos, remite nota por la cual comunica que el día 02/02/16 se ha dado ingreso al pliego de pedido de Acuerdo Legislativo enviado por el Poder Ejecutivo – Mensaje N° 4.444. (N° 7.506/16).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 37 – El Poder Ejecutivo, remite copia del Decreto N° 0122/15 por la cual se modifica el artículo 4° del Decreto N° 0024/15 (invitase a integrar la Junta Provincial de Seguridad). (N° 7.507/16).

– **Girado a la Presidencia.**

Asunto N° 38 – El Poder Ejecutivo, remite copia del Decreto N° 0024/15 por la cual se crea la Junta Provincial de Seguridad como órgano interinstitucional de análisis, elaboración y coordinación de las políticas de seguridad en la Provincia. (N° 7.508/16).

– **Girado a la Presidencia.**

Asunto N° 39 – Fiscales del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia, remite nota en la cual solicita el tratamiento y aprobación del proyecto de ley 30.100 – DB (equiparación de remuneración de los fiscales titulares y adjuntos). (N° 7.509/16).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 40 – El Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, remite copia de la Resolución N° 026/16, por la cual la Subsecretaría de Programación del Ministerio de Infraestructura y Transporte solicita se establezca a dicha Subsecretaría como autoridad de aplicación en calidad de subejecutor. (N° 7.511/16).

– **Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Obras y Servicios Públicos.**

Asunto N° 41 – El Poder Judicial, remite copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 11/16 (modificación presupuestaria). (N° 7.512/16).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 42 – El Poder Judicial, remite oficio N° 12/16 en autos caratulados “Compañía Santafesina de Tierras SA c/intrusos s/desalojo”, tramite por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de Rosario. (N° 7.513/16).

– **Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

Asunto N° 43 – Los señores diputados Giustiniani y Augsburguer, remite nota en la cual solicita se nos entregue copia completa de los antecedentes de cada designación remitida por el Poder Ejecutivo para su aprobación por la Asamblea Legislativa. (N° 7.514/16).

– **Girado a la Comisión de Acuerdos.**

Asunto N° 44 – El Poder Judicial, remite copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 15/16 (modificación presupuestaria). (N° 7.515/16).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 45 – El Secretario de Asuntos Legislativos, eleva repuesta a las siguientes minutas de comunicación:

Expte. N° 19.992 – FP: Solicita que los sistemas de información y registro estadísticos de datos que sean realizados en todos los ámbitos, incluya la variable sexo, para analizar la situación de mujeres y varones en distintas áreas provincial. (N° 7.516/16).

Expte. N° 25.105 – DB: Informe sobre medidas implementadas en los casos de violencia familiar y abuso sexual. (N° 7.517/16).

Expte. N° 28.841 – DB: Informe sobre la gestión realizada por el ex secretario de Control de Seguridad. (N° 7.518/16).

Expte. N° 30.013 – DB: Informe en relación al Decreto N° 816/15 motivo de la oportunidad del gasto público a una empresa privada. (N° 7.519/16).

Expte. N° 29.978 – UP: Informe sobre el daño ambiental por la creciente del río Carcarañá, atento a la cantidad de peces muertos y de personas con síntomas de intoxicación a su consumo. (N° 7.520/16).

Expte. N° 30.302 – FP: Solicita la refacción del Museo Regional “Caracara-Aña” de la ciudad de Carcarañá. (N° 7.521/16).

Expte. N° 30.219 – DB: Solicita restaurar y poner en valor el templo de la iglesia San Enrique, de la localidad de Villa Gobernador Gálvez. (N° 7.522/16).

Expte. N° 30.012 – SFM: Solicita la reparación del Convento de San Francisco, de Santa Fe y mantenimiento del patrimonio cultural. (N° 7.523/16).

Expte. N° 28.822 – DB: Informe sobre aspectos del funcionamiento de la Agrupación de Bomberos Zapadores de la Provincia. (N° 7.524/16).

Expte. N° 30.296 – JS: Solicita la incorporación del Ballet “San Juan de la Cruz” a la grilla de eventos artísticos-culturales, del Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia. (N° 7.525/16).

Expte. N° 30.396 – DB: Solicita envíe a la Asamblea Legislativa el pliego correspondiente al cargo de vacante de auditor general de gestión del Ministerio de la Acusación. (N° 7.527/16).

Expte. N° 30.437 – DB: Informe sobre el contacto íntimo que se denunciara por los medios de comunicación entre una menor víctima de delito sexual y su ofensor de la Alcaldía de Vera. (N° 7.528/16).

Expte. N° 30.399 – DB: Informe sobre lo ocurrido el día 15/09/2015, donde se involucra al Sr. Fiscal De Pedro Omar.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

(Nº 7.529/16).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto Nº 46 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite nota Nº 0006/16 en la cual solicita un prórroga para la elevación del informe de la Cuenta de Inversión – Ejercicio 2014, hasta el día 11/03/16. (Nº 7.530/16).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 47 – El Poder Judicial, remite copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 19/16 por la cual transfiere al Presupuesto 2016 los saldos no invertidos en las cuentas especiales del Ejercicio 2015. (Nº 7.532/16).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 48 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Resolución Nº 0005/16 por la cual se sustituye el artículo 2º de la Resolución Nº 0057/15 y se constituye las salas y asignación de competencias en dicho Tribunal. (Nº 7.533/16).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

5.2 PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

5.2.1 Ampliación temario del Período Extraordinario de Sesiones (Mensaje Nº 4.439)

Asunto Nº 49 – Decreto Nº 0025/15, por el cual se amplía el temario de asuntos a considerar en el actual Período Extraordinario de Sesiones - (Mensaje Nº 4.439 – Expte. Nº 30.633 – PE)

– **Girado al Archivo.**

5.2.2 Ampliación temario del Período Extraordinario de Sesiones (Mensaje Nº 4.445)

Asunto Nº 50 – Decreto Nº 0098/16, por el cual se amplía el temario de asuntos a considerar en el actual Período Extraordinario de Sesiones – (Mensaje Nº 4.445 – Expte. Nº 30.673 – PE)

– **Girado al Archivo.**

5.3 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

5.3.1 Código Fiscal: derogación inciso g) Art. 139 e incorporación inciso f) al Capítulo II

Asunto Nº 51 – Proyecto de ley de los señores diputados Del Frade y Meier, por el cual se deroga el inciso g) del artículo 139 de la Ley Nº 3.456 – Código Fiscal (Exención del Tributo a los Granos) y se incorpora el inciso f) al Capítulo II del Impuesto sobre Ingresos Brutos. (Expte. Nº 30.630 – CD – FSP)

– **Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.2 Ley Provincial Nº 9.280 (Sistema Electoral): derogación

Asunto Nº 52 – Proyecto de ley de los señores diputados Del Frade y Meier, por el cual se deroga la Ley Provincial Nº 9.280 (Sistema Electoral). (Expte. Nº 30.631 – CD – FSP)

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.3 Suspensión despidos de personal de sectores público y privado

Asunto Nº 53 – Proyecto de ley de los señores diputados Del Frade y Meier, por el cual se suspenden los despidos y suspensiones en todo el territorio de la provincia por tiempo indeterminado, del personal que abarca a los sectores público y privado. (Expte. Nº 30.632 – CD – FSP)

– **Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.4 Exención pago de Impuesto Inmobiliario a trabajadores damnificados por cierre de Empresa Paraná Metal

Asunto Nº 54 – Proyecto de ley del señor diputado Reutemann, por el cual se establece que los trabajadores damnificados por el cierre de la Empresa Paraná Metal, gozarán desde el mes de diciembre de 2015 y hasta el fin del conflicto de la exención del Impuesto Inmobiliario. (Expte. Nº 30.659 – CD - PyT).

– **Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.5 Código Fiscal y Ley Impositiva Anual: modificación

Asunto Nº 55 – Proyecto de ley del señor diputado Busatto, por el cual se modifican el artículo 207 del Código Fiscal – Derecho de Registro e Inspección – Ley Nº 3.456 y el artículo 6º de la Ley Nº 3.650 – Ley Impositiva Anual. (Expte. Nº 30.664 – CD – PJ).

– **Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.6 Ley Nº 6.427 - Servicio Provincial de Enseñanza Privada: modif. arts. 30 y 31

Asunto Nº 56 – Proyecto de ley del señor diputado Rubeo, por el cual se modifican los artículos 30 y 31 de la Ley Nº

6.427 - Servicio Provincial de Enseñanza Privada-. (Expte. N° 30.675 – CD - PJ).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.7 Ley N° 13.319 (regularización tributaria): modif. art. 19

Asunto N° 57 – Proyecto de ley de los señores diputados Guistiniani y Augsburguer, por el cual se modifica el artículo 19 de la Ley N° 13.319 (regularización tributaria). (Expte. N° 30.677 – CD - IP).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.8 Adhesión a Ley Nac. N° 27.234 – Jornada “Educar en Igualdad: Prevención y erradicación de la Violencia de Género”

Asunto N° 58 – Proyecto de ley del señor diputado Busatto, por el cual se adhiere a la Ley Nacional N° 27.234 que instituye las bases de la jornada “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género”, con el objetivo de que los alumnos, alumnas y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia de género.(Expte. 30.693 – CD – PJ).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Derechos y Garantías y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.9 Adhesión a Ley Nac. N° 27.214 “Ley de Promoción de la Educación Vial”

Asunto N° 59 – Proyecto de ley del señor diputado Busatto, por el cual se adhiere a la Ley Nacional N° 27.214 “Ley de Promoción de la Educación Vial” que establece las bases para la educación vial, entendida como derecho individual y social y como responsabilidad indelegable del Estado. (Expte. N° 30.694 – CD – PJ).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Transporte y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.10 Empresa Mixta Fluvial Santafesina S.A. (Eliflus)

Asunto N° 60 – Proyecto de ley del señor diputado Bermúdez, por el cual se crea la Empresa Mixta Fluvial Santafesina S.A. (Eliflus), con el objeto de prestar servicios integrales de transporte fluvial en el Sistema Portuario de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 30.702 – CD – ARI).

- ***Girado a las comisiones de Transporte, de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.11 Ley Prov. N° 8.173 (Código Tributario Municipal Unificado): modif. art. 77

Asunto N° 61 – Proyecto de ley del señor diputado Palo Oliver, por el cual se modifica el artículo 77 de la Ley Provincial N° 8.173 (Código Tributario Municipal Unificado). (Expte. N° 30.706 – CD – UCR – FP).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.12 Audiencia pública por aumento de tarifas de la EPE

Asunto N° 62 – Proyecto de resolución del señor diputado Busatto, por el cual esta Cámara resuelve convocar a una audiencia pública a las asociaciones y organizaciones no gubernamentales vinculadas a la defensa de usuarios y consumidores, representantes del Gobierno provincial, instituciones académicas y científicas, asociaciones vecinales, sindicales y empresariales y a la ciudadanía en general, para que brinden su opinión respecto al anuncio de un nuevo aumento de las tarifas de la EPE. (Expte. N° 30.691 – CD – PJ).

- ***Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.***

5.3.13 Convocatoria a presidente del Directorio de la EPE (informes sobre nuevos costos y tarifas)

Asunto N° 63 – Proyecto de resolución del señor diputado Busatto, por el cual esta Cámara resuelve convocar al Presidente del Directorio de la Empresa Provincial de la Energía Ing. Raúl Stival, con el fin de informar sobre los nuevos costos de la energía y de las tarifas. (Expte. N° 30.692 – CD – PJ).

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Busatto.

SR. BUSATTO.– Solicito que este expediente se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas y que se unifique con un proyecto de similares características de los señores diputados Augsburguer y Guistiniani, Expte. N° 30.696 – CD – DB, en un único texto.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Así se hará, señor diputado. Se unificarán los asuntos N° 63 y 64 para su tratamiento sobre tablas.

– *Quedan reservados. Ver punto 10.9.*

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

5.3.14 Invitación a presidente de la EPE (informe sobre aumento tarifas y estructura de costos)

Asunto N° 64 – Proyecto de resolución de los señores diputados Giustiniani, Augsburguer y Palo Oliver, por el cual esta Cámara resuelve invitar al Presidente de la Empresa Provincial de la Energía Ing. Raúl Stival, con el fin de informar sobre el aumento en las tarifas de luz y brinde precisiones sobre la estructura de costos de la energía en Santa Fe. (Expte. N° 30.696 – CD – DB).

– *Queda reservado. Ver puntos 5.3.13 y 10.9.*

5.3.15 Adhesión a marcha “Ni un pibe menos por la droga”

Asunto N° 65 – Proyecto de declaración de la señora diputada Cinalli, por el cual esta Cámara adhiere a la marcha “Ni un pibe menos por la droga” a realizarse en la localidad de Casilda, el 20/12/2015 a las 19 hs. y motivada por la muerte de otra víctima más con solamente 15 años de edad. (Expte. N° 30.652 – CD – PRO).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.16 Preocupación por situación laboral de trabajadores de la empresa Sol Líneas Aéreas

Asunto N° 66 – Proyecto de declaración del señor diputado Busatto, por el cual esta Cámara expresa su preocupación por la situación laboral y el despido de trabajadores de la empresa Sol Líneas Aéreas. (Expte. 30.667 – CD – PJ).

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Busatto.

SR. BUSATTO.– Solicito que este expediente sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Así se hará, señor diputado.

– *Queda reservado. Ver punto 10.10.*

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

5.3.17 Preocupación por art. 9° del Decreto Nac. N° 228/16 (Reglas de Protección Aeroespacial)

Asunto N° 67 – Proyecto de declaración del señor diputado Busatto, por el cual esta Cámara manifiesta su preocupación por el artículo 9° del Decreto Nacional N° 228/16 “Declaración de Emergencia en Seguridad Pública” en la cual se aprueban las “Reglas de Protección Aeroespacial”. (Expte. N° 30.668 – CD – PJ).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.18 Preocupación por detención de la dirigente social y legisladora del Parlasur, Milagro Sala

Asunto N° 68 – Proyecto de declaración del señor diputado Busatto, por el cual esta Cámara expresa su preocupación por la detención arbitraria de la dirigente social y legisladora del Parlasur, Milagro Sala y rechaza su criminalización de la protesta social. (Expte. N° 30.669 – CD – PJ).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.19 Repudio a declaraciones del Ministro de Cultura de la ciudad de Buenos Aires sobre víctimas de la dictadura militar

Asunto N° 69 – Proyecto de declaración del señor diputado Busatto, por el cual esta Cámara expresa su repudio y preocupación por las declaraciones emitidas por el actual Ministro de Cultura de la ciudad de Buenos Aires y Director del Teatro Colón, Darío Lopérfido, el día 25 de enero de 2016, sobre la cantidad de víctimas, desaparecidos y desaparecidas durante la última dictadura militar. (Expte. N° 30.672 – CD – PJ).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.20 Rechazo a Decreto Presidencial N° 228/16 (Emergencia en seguridad en toda la geografía nacional)

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 70 – Proyecto de declaración del señor diputado Del Frade y Meier, por el cual esta Cámara expresa su preocupación y rechazo al Decreto Presidencial N° 228/16 que declara la emergencia en seguridad en toda la geografía nacional. (Expte. N° 30.678 – CD – FSP).

– ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Busatto.

SR. BUSATTO.– Quiero referirme a un conjunto de proyectos de declaración que con el interbloqueo del Frente Justicialista para la Victoria hemos presentado a partir del primero de febrero, y que tienen como objetivo, básicamente, fijar un posicionamiento como Cuerpo legislativo, como espacio político y dejar en claro algunas situaciones que entendemos vienen sucediendo en la Argentina a partir del 10 de diciembre del año pasado.

Son tres proyectos. Uno, por el cual manifestamos nuestra preocupación a raíz del artículo 9º del Decreto Nacional 228 de este año, por el que se declara la emergencia en seguridad pública y se aprueban reglas de protección aeroespacial, que autorizan lo que se llama comúnmente “Ley de Derribo” para que, justamente, se derriben aviones libremente en el traspaso de las fronteras.

Además de estar sumamente preocupados, porque entendemos que es una situación que atenta contra las reglas aeroespaciales y, de alguna manera, contras las reglas de seguridad interior, es una situación que tiene que ver...

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Mascheroni.

SR. MASCHERONI.– Le solicito una interrupción, señor diputado Busatto.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Busatto.

SR. BUSATTO.– Se la concedo, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Mascheroni.

SR. MASCHERONI.– Gracias. Entendimos que en estas cuestiones, se acordó en Labor Parlamentaria: los ingresos con pase a comisión y que se harían las manifestaciones en el momento de las manifestaciones.

Esto fue, nobleza obliga, lo que entendimos nosotros que se había acordado en Labor Parlamentaria. Puede ser que esté confundido...

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Real.

SR. REAL.– Sinceramente, entendí exactamente lo mismo con respecto al procedimiento. Y creo que es el más ordenado. Este es el momento del ingreso de los asuntos y si bien todos tenemos derecho de hablar, me parece que la oportunidad de explayarnos es en el momento de las manifestaciones.

Considero que el momento actual es para realizar los ingresos, pidiendo el pase a comisión o el tratamiento sobre tablas, porque si no vamos a entrar en un círculo vicioso que no va a ayudar al mejor desenvolvimiento de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Busatto.

SR. BUSATTO.– Bien, me reservo entonces para el momento de las manifestaciones para fundamentar estos proyectos que pasan a comisión, no tengo problemas.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.– Señor presidente, en el mismo sentido que el diputado Busatto, ya que nosotros íbamos a hacer una manifestación en el punto 70, nos allanamos a realizarla luego en el espacio de las manifestaciones, de acuerdo con el pedido que se hizo recientemente.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– ***Se lee:***

5.3.21 Beneplácito por incorporación del Delta del Paraná como humedal de importancia

internacional

Asunto N° 71 – Proyecto de declaración de la señora diputada Gutiérrez, por el cual esta Cámara celebra y manifiesta su beneplácito por la decisión de la Convención Ramsar de incorporar el Delta del Paraná como humedal de importancia internacional. (Expte. N° 30.684 – CD – SI).

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra la señora diputada Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ.– Solicito que este asunto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Así se hará, señora diputada.

– ***Queda reservado. Ver punto 10.11.***

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– ***Se lee:***

5.3.22 Derogación del recargo del 0,6% sobre el precio de venta de electricidad

Asunto N° 72 – Proyecto de declaración del señor diputado Real, por el cual esta Cámara declara la necesidad de proceder a la derogación de la Ley Nacional N° 23.681/89 y el Decreto Nacional N° 1.378/01, que establece un recargo del seis por mil (0,6%) sobre el precio de venta de electricidad. (Expte. N° 30.685 – CD – BDP).

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Real.

SR. REAL.– Solicito que este asunto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Así se hará, señor diputado.

– ***Queda reservado. Ver punto 10.12.***

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– ***Se lee:***

5.3.23 Adhesión al Festival Popular “Ni Un Pibe Menos por la Droga” a realizarse en Casilda

Asunto N° 73 – Proyecto de declaración de los señores diputados Meier y Del Frade, por el cual esta Cámara adhiere al “Festival Popular Ni Un Pibe Menos por la Droga” a realizarse en la localidad de Casilda, el domingo 7 de febrero de 2016. (Expte. N° 30.687 – CD – FSP).

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.– Señor presidente, mociono que este proyecto sea enviado al Archivo y que el tema se incorpore al proyecto de declaración de interés legislativo de diversos actos y/o eventos, al que luego se le dará ingreso, como fue acordado en Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– ***Se lee:***

5.3.24 Homenaje al Dr. Guillermo Estévez Boero

Asunto N° 74 – Proyecto de declaración de los señores diputados Giustiniani y Augsburguer por el cual esta Cámara, con motivo de cumplirse el 16° aniversario del fallecimiento del Dr. Guillermo Estévez Boero, presidente de la Federación Universitaria Argentina y fundador del partido Socialista Popular, le rinde homenaje y reivindica su compromiso con la democracia, la igualdad y la participación, el respeto de la dignidad humana y la solidaridad entre las personas y los pueblos. (Expte. N° 30.689 – CD – IP).

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra la señora diputada Augsburguer.

SRA. AUGSBURGER.– Solicito que este asunto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Así se hará, señora diputada.

– ***Queda reservado. Ver punto 10.13.***

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

5.3.25 Rechazo a Decreto N° 194/16 (aumento de Coparticipación para la ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Asunto N° 75 – Proyecto de declaración del señor diputado Cavallero, por el cual esta Cámara expresa su rechazo al Decreto Nacional N° 194/16, donde se aumenta el porcentaje de la Coparticipación para la ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Expte. N° 30.690 – CD - FJV).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.26 Adhesión al “2do. Encuentro de Reivindicación de la Costa” a realizarse en Arroyo Leyes

Asunto N° 76 – Proyecto de declaración del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara adhiere al “2do. Encuentro de Reivindicación de la Costa” que se llevará a cabo en el Predio Ferial de Arroyo Leyes, el día sábado 13 de febrero. (Expte. N° 30.701 – CD – FSP).

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.– En el mismo sentido que en mi reciente intervención, solicito que este asunto pase al Archivo y que se incorpore al proyecto de declaración de interés legislativo de diversos actos y/o eventos.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Así se hará, señor diputado.
Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

5.3.27 Estado de emergencia económico y social en Irigoyen

Asunto N° 77 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Tejeda, por el cual se solicita se disponga declarar el estado de emergencia económico y social en la localidad de Irigoyen, departamento San Jerónimo, como consecuencia del fenómeno meteorológico que se abatió el 12-12-15. (Expte. N° 30.651 – CD – NEO-UCR-FP).

– *Girado a las comisiones de Asuntos Comunales y de Presupuesto y Hacienda.*

5.3.28 Ruta Prov. N° 32: obras en tramo Villa Ana – Ruta Nac. N° 11

Asunto N° 78 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Yaccuzzi, por el cual se solicita se disponga realizar las obras públicas necesarias de bacheo y/o pavimentación de la Ruta Provincial N° 32, tramo que une la localidad de Villa Ana, con la Ruta Nacional N° 11. (Expte. N° 30.653 – CD – NEO-UCR-FP).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

5.3.29 Ruta Prov. N° 89: obras en tramo Ruta Prov. N° 32 – Villa Guillermina

Asunto N° 79 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Yaccuzzi, por el cual se solicita se disponga realizar las obras públicas necesarias, como ripiado, colocación de puentes y alcantarillas, en la Ruta Provincial N° 89 tramo que une la Ruta Provincial N° 32 con la localidad de Villa Guillermina. (Expte. N° 30.654 – CD – NEO-UCR-FP).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

5.3.30 Ayuda técnica y económica para Bernardo de Irigoyen

Asunto N° 80 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Cavallero y Bacarella, por el cual se solicita se disponga ayudar técnica y económicamente a la localidad de Bernardo de Irigoyen, departamento San Jerónimo, la que fuera afectada por un tornado el 12-12-15. (Expte. N° 30.657 – CD – FJV).

– *Girado a las comisiones de Asuntos Comunales y de Presupuesto y Hacienda.*

5.3.31 Obras en rotonda de intersección de rutas nacionales N° 33 y 178

Asunto N° 81 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cinalli, por el cual se solicita se disponga interceder en carácter de urgente ante Vialidad Nacional y el Concesionario Vial para que los mismos procedan a realizar una mejor demarcación, señalización, arreglo de banquetas y fijar una adecuada iluminación correspondiente a la rotonda de las intersección de las Rutas Nac. N° 33 y 178, accesos a las localidades de Bigand y Armstrong. (Expte. N° 30.658 – CD - PRO)

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

5.3.32 Pago subsidiado de servicios de la EPE por trabajadores de la empresa Paraná Metal

Asunto N° 82 – Proyecto de comunicación del señor diputado Reutemann, por el cual se solicita se gestione ante la

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

EPE, la posibilidad de subsidiar una parte o eximir del pago de estos servicios a los trabajadores de la empresa Paraná Metal, a partir de diciembre de 2015 y hasta el fin del conflicto. (Expte. N° 30.660 – CD – PyT).

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Reutemann.

SR. REUTEMANN.– Solicito que este asunto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas, tal cual fue acordado en Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Así se hará, señor diputado.

– *Queda reservado. Ver punto 10.14.*

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Rubeo.

SR. RUBEO.– Señor presidente, este proyecto es de autoría del señor diputado Reutemann y habíamos quedado, cuando fuimos con varios legisladores a visitar la fábrica Paraná Metal, en incorporar nuestras firmas a la iniciativa. Me refiero a la de la señora diputada Benas, la del señor diputado Del Frade y la de la señora diputada Giaccone y no sé si me estoy olvidando algún diputado más.

Ese es el pedido concreto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

5.3.33 Obras en intersección de rutas Nac. N° 11 y Prov. N° 36-S (Desvío Arijón)

Asunto N° 83 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Tejeda, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el PEN, la realización del diseño y la ejecución urgente de una obra de “señalización y colocación de luminarias” en la intersección de la rutas Nacional N° 11 y Provincial N° 36-S, sita en el distrito de Desvío Arijón, departamento San Jerónimo. (Expte. N° 30.661 – CD – NEO-UCR-FP).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

5.3.34 Obra “Acuario Río Paraná” de Rosario: informes

Asunto N° 84 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cavallero, por el cual se solicita a través de los organismos correspondientes, se disponga informar sobre aspectos relacionados con la obra denominada “Acuario Río Paraná” ubicada en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 30.662 – CD – FJV).

– *Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda.*

5.3.35 Pavimento Asfáltico Reciclado para Firmat

Asunto N° 85 – Proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita a través de la Dirección Provincial de Vialidad, se proceda a disponer en favor de la ciudad de Firmat, departamento General López, la cantidad de mil toneladas de RAP (Pavimento Asfáltico Reciclado), proveniente de la reparación de la Ruta Provincial N° 93. (Expte. N° 30.663 – CD - BDP).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

5.3.36 Comando radioeléctrico en Destacamento Policial del Barrio Centenario de Firmat

Asunto N° 86 – Proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita a través del Ministerio de Seguridad, se disponga instalar un comando radioeléctrico en el Destacamento Policial del Barrio Centenario de la ciudad de Firmat, departamento General López. (Expte. N° 30.665 – CD – BDP).

– *Girado a las comisiones de Seguridad Pública y de Presupuesto y Hacienda.*

5.3.37 Emergencia hídrica y social en localidades del departamento Caseros

Asunto N° 87 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cinalli, por el cual se solicita a través del organismo correspondiente, se disponga evaluar declarar la emergencia hídrica y social en las localidades del departamento Caseros que han sufrido reiteradas y abundantes precipitaciones últimamente. (Expte. N° 30.666 – CD – PRO).

– *Girado a las comisiones de Asuntos Comunales y de Presupuesto y Hacienda.*

5.3.38 Decreto N° 3137/15 - Estado de emergencia hídrica: informes sobre obras, compras y contrataciones

Asunto N° 88 – Proyecto de comunicación del señor diputado Busatto, por el cual se solicita a través de los organismos correspondientes, se disponga informar con relación a las obras, compras y contrataciones realizadas en el marco del Decreto N° 3.137/15 que declara al estado de emergencia hídrica. (Expte. N° 30.670 – CD - PJ).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

5.3.39 Designación de Fiscal en Unidad Fiscal San Jerónimo

Asunto N° 89 – Proyecto de comunicación del señor diputado Bacarella, por el cual se solicita se arbitren los medios necesarios, a fin de que se proceda a la designación del Fiscal correspondiente a la Unidad Fiscal San Jerónimo. (Expte. N° 30.671 – CD - FJV).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.40 Aporte extraordinario a agentes civiles de la Provincia beneficiarios de prestaciones previsionales

Asunto N° 90 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rubeo, por el cual se solicita disponga otorgar un aporte extraordinario de \$1.000 (pesos mil) a los beneficiarios de prestaciones previsionales del régimen de jubilaciones y pensiones para los funcionarios, empleados, obreros y demás agentes civiles de la Provincia. (Expte. N° 30.674 – CD – PJ).

- **Girado a las comisiones de Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.**

5.3.41 Desinfección de establecimientos escolares y provisión al personal de repelente para mosquitos

Asunto N° 91 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rubeo, por el cual se solicita se proceda a garantizar la debida desinfección de los establecimientos escolares de la Provincia previo al inicio del ciclo lectivo, como así también la provisión a todo el personal docente y no docente de repelente para mosquitos a fin de prevenir contagios de los virus por ellos transmitidos. (Expte. N° 30.676 – CD - PJ).

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Rubeo.

SR. RUBEO.– Solicito que este asunto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas, tal cual fue acordado en Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Así se hará, señor diputado.

- **Queda reservado. Ver punto 10.15.**

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- **Se lee:**

5.3.42 Operaciones comerciales de organización criminal “Los Monos” desde interior de Unidad Carcelaria XI de Piñero: informes

Asunto N° 92 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade y Meier, por el cual se solicita se informe si la organización criminal conocida como Los Monos, Ariel Máximo Cantero y Jorge Manuel Chamorro, manejaban las operaciones comerciales desde teléfonos móviles desde el interior de la Unidad XI, ubicada en la localidad de Piñero. (Expte. N° 30.679 – CD - FSP).

- **Girado a las comisiones de Seguridad Pública y Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.43 Cumplimiento de Ley de Fitosanitarios N° 11.273 por parte del Municipio de Totoras: informes

Asunto N° 93 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade y Meier, por el cual se solicita por intermedio del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, se informe si el Municipio de Totoras cumple con lo establecido por la Ley de Fitosanitarios N° 11.273, que establece 500 metros como límite a partir del cual se pueden aplicar agrotóxicos. (Expte. N° 30.680 – CD - FSP).

- **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.3.44 Desalojo de viviendas en predio de Acceso Sur de Rosario: informes

Asunto N° 94 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade y Meier, por el cual se solicita a través del Ministerio de Hábitat y Vivienda, informe los motivos por los cuales los vecinos han sido intimados a desalojar sus viviendas en el predio de Acceso Sur, Av. 27 de Febrero, Convención y Ayolas, de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 30.681 – CD - FSP).

- **Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

5.3.45 Ley Nacional N° 27.045 (obligatoriedad de educación inicial): informes sobre su alcance en la provincia

Asunto N° 95 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade y Meier, por el cual se solicita por intermedio del Ministerio de Educación, informe en relación a la Ley Nacional N° 27.045 que declara la obligatoriedad de la educación inicial para niños/as de cuatro años y la universalización de los servicios educativos para salas de tres, el alcance actual de la medida en toda la Provincia. (Expte. N° 30.682 – CD - FSP).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica e Innovación.**

5.3.46 Centro de investigación genética bovina del Centro Operativo Experimental Las Gamas: informes

Asunto N° 96 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade y Meier, por el cual se solicita a través del Ministerio de la Producción, se informe la actividad desarrollada en relación al centro de investigación genética bovina que funciona en el Centro Operativo Experimental Las Gamas, departamento Vera. (Expte. N° 30.683 – CD - FSP).

– **Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.**

5.3.47 Montos anuales recaudados por la EPE (Ley Nac. 23.681): informes

Asunto N° 97 – Proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga informar cuáles son los montos anuales que han sido recaudados por la Empresa Provincial de la Energía en cumplimiento de la reglamentación emanada oportunamente de la Secretaría de Energía de la Nación. (Expte. N° 30.686 – CD - BDP).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.48 Empresa de transporte de pasajeros El Norte: controles de calidad del servicio

Asunto N° 98 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Yaccuzzi, por el cual se solicita se disponga intervenir con carácter de urgente a los fines de que se controle el servicio de transporte de la empresa El Norte, debido a la deficiente calidad del servicio prestado. (Expte. N° 30.688 – CD - NEO-UCR-FP).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.3.49 Medidas de prevención contra el dengue: informes

Asunto N° 99 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Chialvo, por el cual solicita a través del Ministerio de Salud y el Ministerio de la Producción se informe qué medidas de prevención se están realizando en el ámbito de la Provincia, para evitar situaciones de brote de dengue. (Expte. N° 30.695 – CD - FJV).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.50 Número telefónico de atención a mujeres víctimas de violencia de género en página Web de la Provincia

Asunto N° 100 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Giustiniani y Augsburguer, por el cual se solicita se disponga colocar en un lugar destacado de la página de inicio de la Web del Gobierno de la Provincia, el número telefónico de atención provincial a mujeres víctimas de violencia de género. (Expte. N° 30.697 – CD - IP).

– **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra la señora diputada Augsburguer.

SRA. AUGSBURGER.– Solicito preferencia para una sesión para este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración la moción formulada por la señora diputada Augsburguer.

– **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**

5.3.51 Modificación Ley 13.319 (regularización tributaria): incorporación en sesiones extraordinarias

Asunto N° 101 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Giustiniani y Augsburguer, por el cual se solicita se disponga incorporar en las sesiones extraordinarias el Expte. N° 30.677 – CD - IP de ley, por el cual se modifica el artículo 19 de la Ley N° 13.319 (regularización tributaria), estableciendo que la bonificación por pago adelantado podrá ser de hasta el 30%. (Expte. N° 30.698 – CD - IP).

– **Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra la señora diputada Augsburguer.

SRA. AUGSBURGER.– Solicito preferencia para dos sesiones para este asunto.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración la moción formulada por la señora diputada Augsburguer.

– **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**

5.3.52 Cinemómetros en Autopista Santa Fe-Rosario: informes

Asunto N° 102 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cavallero, por el cual se solicita a través del organismo

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

que corresponda, se informe qué localidades suscribieron convenios con la Agencia Provincial de Seguridad Vial que los habilite a realizar los respectivos controles relativos a los cinemómetros ubicados en el tramo de la Autopista Santa Fe-Rosario. (Expte. N° 30.699 – CD - FJV).

– *Girado a la Comisión de Transporte.*

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Cavallero.

SR. CAVALLERO.– Solicito que este proyecto se trate con preferencia en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración la moción formulada por el señor diputado Cavallero.

– *Resulta aprobada.*

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

5.3.53 Materiales y aporte para gastos a escuelas que no lo reciben del Estado Provincial

Asunto N° 103 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Chialvo, por el cual se solicita al Ministerio de Educación se arbitren los medios necesarios para la compra de material mobiliario, mesas, sillas, bibliotecas y una suma de dinero para gastos de luz y mantenimiento en aquellas escuelas en donde no se cumpla con esta erogación por parte del Estado provincial. (Expte. N° 30.700 – CD - FJV).

– *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de Presupuesto y Hacienda.*

5.3.54 Hechos de violencia en Barrio Las Lomas de Santa Fe: informes

Asunto N° 104 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Chialvo, por el cual se solicita a través del Ministerio de Seguridad y/o Ministerio de Desarrollo Social, se informe sobre las medidas preventivas llevadas adelante a raíz de los distintos hechos de violencia que afectan a niños, niñas y adolescentes en el Barrio Las Lomas, de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 30.703 – CD - FJV).

– *Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Promoción Comunitaria y de Presupuesto y Hacienda.*

5.3.55 Apoyo a Rufino y Diego de Alvear por daños ocasionados por tormenta del 12/02/16

Asunto N° 105 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Giustiniani y Augsburguer, por el cual solicita se brinde apoyo con todos los recursos existentes en el Estado provincial a las comunidades de Rufino y Diego de Alvear a fin de reparar los daños ocasionados por las fuertes tormentas del pasado viernes 12 de febrero. (Expte. N° 30.704 – CD - IP).

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra la señora diputada Augsburguer.

SRA. AUGSBURGER.– Solicito que este asunto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Así se hará, señora diputada.

– *Queda reservado. Ver punto 10.16.*

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

5.3.56 Comercialización garantizada de repelentes contra los mosquitos

Asunto N° 106 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Giustiniani y Augsburguer, por el cual se solicita a través de la Secretaría de Comercio Interior y Servicios se arbitre las acciones necesarias a efectos de evitar la falta de repelentes y garantizar su comercialización sin abuso en los precios en el marco del crecimiento de casos de dengue y otras enfermedades transmitidas por mosquitos. (Expte. N° 30.705 – CD - IP).

– *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Derechos y Garantías.*

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra la señora diputada Augsburguer.

SRA. AUGSBURGER.– Solicito preferencia para dos sesiones para este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración la moción formulada por la señora diputada Augsburguer.

– *Resulta aprobada.*

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

5.4 PROYECTOS DEL SENADO

5.4.1 Régimen General para la Constitución de Entes de Coordinación de Áreas Metropolitanas

Asunto N° 107 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se establece un Régimen General para la Constitución de Entes de Coordinación de Áreas Metropolitanas en la Provincia. (Expte. N° 30.648 – Senado).

– *Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.2 Ley N° 12.969 (Bomberos Voluntarios): modif. arts. 32, 34 y 35

Asunto N° 108 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se modifican los artículos 32, 34 y 35 de la Ley N° 12.969 (Bomberos Voluntarios). (Expte. N° 30.649 – Senado).

– *Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.3 Adhesión a Ley Nacional N° 24.260 (Defensa del Consumidor Final)

Asunto N° 109 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual la Provincia adhiere a la Ley Nacional N° 24.260 y sus modificatorias (Defensa del Consumidor Final). (Expte. N° 30.650 – Senado).

– *Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.4 Autorización al señor Gobernador a ausentarse del país durante el año 2016

Asunto N° 110 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se autoriza al señor Gobernador de la Provincia a ausentarse del país durante el año 2016, cuando razones de gobierno así lo aconsejen. (Mensaje N° 4.437 – Expte. N° 30.655 – PER).

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Di Pollina.

SR. DI POLLINA.– Solicito que este asunto se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Así se hará, señor diputado.

– *Queda reservado. Ver punto 10.1.*

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

5.4.5 Veto a Ley N° 13.133 (polarizado de vehículos automotores)

Asunto N° 111 – Decreto N° 4.378/15, venido en revisión, por el cual se veta totalmente la Ley N° 13.133 (polarizado de vehículos automotores hasta un 30% (treinta por ciento) como máximo). (Mensaje N° 4.430 – Expte. N° 30.656 – PER).

– *Al Archivo.*

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Mascheroni.

SR. MASCHERONI.– Señor presidente, es para recordar a esta Cámara que este expediente que va al Archivo, es un veto del Poder Ejecutivo a la ley que modificara la Ley de Automotores, autorizando la polarización de los vidrios de los vehículos.

De esta manera, este Mensaje, que tuvo tratamiento en el Senado y fue insistido con los dos tercios la sanción originaria, al haberse vencido el plazo del tratamiento, pasa al Archivo y, en consecuencia, el veto queda firme y la ley cae. Quiero destacar esto, nada más.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

5.5 NOTAS DE LOS PARTICULARES

Asunto N° 112 – El señor Presidente de la Cámara de Supermercados y Autoservicios de Santa Fe, remite nota solicitando una pronta audiencia, para dar a conocer su postura sobre el reciente Proyecto de Presupuesto Provincial. (N° 7.459/15).

– *Girado a sus antecedentes.*

Asunto N° 113 – Los señores presidentes de las Bolsas de Comercio de las ciudades de Rosario y Santa Fe, remiten nota mediante la cual manifiestan sus consideraciones respecto del Proyecto de Ley de Presupuesto 2016. (N° 7.476/15).

– *Girado a sus antecedentes.*

Asunto Nº 114 – Vecinos del “Barrio Cullen” de la ciudad de Rosario, remiten nota solicitando se les conceda una audiencia con el objeto de tratar la situación de los terrenos que actualmente ocupan y de su inclusión en un proyecto de urbanización. (Nº 7.477/15).

– *Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.*

6 CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

6.1 DECLARACIONES DEL DIPUTADO PROVINCIAL LÓPEZ MOLINA

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Di Pollina.

SR. DI POLLINA.– Señor presidente, voy a hacer una moción de orden para plantear una cuestión de privilegio.

En el día de ayer o antes de ayer, la emisora LT 8 de Rosario y replicado on line por el diario La Capital, titula “Bonfatti y Pullaro avalaron la mentira y la ficción del juicio abreviado a la banda Los Monos”.

Esta declaración fue hecha por un colega nuestro, presente en el Recinto, el diputado provincial Rodrigo López Molina.

Para tratar el tema lo más objetivamente posible, voy a leer textualmente lo que dice: “Entre los que avalaron la iniciativa de acuerdo abreviado y conspiraron para hacernos creer que era la única herramienta que nos quedaba por delante, estaban Antonio Bonfatti y Maximiliano Pullaro, actual Ministro de Seguridad, uno de los que también quisieron avalar la mentira y la ficción del juicio abreviado. El resto se mantuvo en silencio.”

Y más adelante dice: “Hubo un intento de crear una ficción a través del acuerdo abreviado para no revelar en un juicio a puertas abiertas hechos y situaciones que involucran al poder político y policial.”

“Cuando uno habla de quiénes impulsaron desde la Justicia este acuerdo abreviado...”, habla de los fiscales Camporini, Rubiolo y el procurador Jorge Barraguirre y más adelante dice “...el ex Gobernador Antonio Bonfatti dijo que al menos en Santa Fe se castiga a los delincuentes, cuando en realidad no estábamos castigándolos sino beneficiándolos.”

Quiero que quede muy claro, señor presidente, que el planteo no pasa por la libertad y el derecho que tiene cada legislador de este Cuerpo y de cualquier Parlamento de desarrollar su actividad política y sus puntos de vista ideológicos.

Así es la democracia, así son los partidos políticos, y aunque estemos en posiciones ideológicas que están en las antípodas, todos tenemos derecho a manifestarnos y a opinar sobre determinados hechos de la realidad; también, por supuesto, de un poder como es el Judicial, independiente de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, donde se adoptó un criterio en un momento determinado, con una banda que realmente ha asolado por más de 20 años la ciudad de Rosario con el narcotráfico y que, según el Procurador de la Corte, Barraguirre y los fiscales, entendieron que el mejor camino era el juicio abreviado.

Uno puede analizar y puede coincidir o no, puede decir que lo más conveniente era elevarlo a juicio oral y público. Es opinable y es legítimo que cada uno pueda decir lo que le parezca mejor acerca de este tema. Pero no hay ningún derecho, por más fueros que tengamos, a jugar de una manera arbitraria y a juzgar sin ningún elemento objetivo de la realidad la honorabilidad de cada uno de los integrantes de este Cuerpo ni de nadie. Y fue lo que ocurrió con estas declaraciones.

En la República Argentina estamos debatiendo un tema gravísimo como es el narcotráfico, donde todos los que tenemos responsabilidades lo tenemos que abordar. Lo hemos manifestado muchísimas veces con políticas de Estado, donde todos tenemos una parte de responsabilidad para resolver este tema tan grave.

Ahora, cuando a la gente, a la sociedad, se le transmite un mensaje tan nefasto como este, irresponsable, con una falta de ética total, sin ningún fundamento, al hablar con nombre y apellido del Presidente de la Cámara de Diputados, Antonio Bonfatti, y del actual Ministro de Seguridad, Maximiliano Pullaro, que tiene una responsabilidad enorme de llevar adelante institucionalmente semejante tarea, realmente merece que esto sea analizado por todos nuestros pares, porque no hay ningún derecho en desprestigiar a estas personas sin ningún elemento que pueda demostrar su veracidad.

Por eso, estoy pidiendo que esta cuestión de privilegio, como corresponde, sea girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y en su momento, cuando la Comisión reúna los elementos y el diputado en cuestión haga el descargo correspondiente, veremos el camino a seguir. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra se vota la moción de orden del señor diputado Di Pollina de pasar a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General esta cuestión de privilegio.

– *Resulta aprobada.*

7 PETICIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

7.1 CREACIÓN DE “SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES SAPEM”

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Señores diputados, a los efectos de dar ingreso a los proyectos, sírvanse pedir la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado Mascheroni.

SR. MASCHERONI.– Solicito una preferencia para dos sesiones para el Mensaje del Poder Ejecutivo, Expte. N° 30.487 – PER, que cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, vinculado a la creación de Santa Fe Gas y Energías Renovables como Sapem.

Esta es una aspiración de larga data que se está analizando y debatiendo en el plano parlamentario, tiene media sanción, lo tenemos radicado nosotros en tres comisiones.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración la moción de preferencia formulada por el señor diputado Mascheroni.

– *Resulta aprobada.*

7.2 PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE SADESA S.A.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Busatto.

SR. BUSATTO.– Solicito se dé entrada –y se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas, de acuerdo con lo convenido en Labor Parlamentaria– al proyecto de declaración por el cual la Cámara expresa su preocupación a raíz de la situación laboral que están atravesando 150 familias del norte santafesino ante el posible cierre de Sadesa SA, que es la curtiembre que está en Las Toscas.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada con la indicación del señor diputado. (Expte. N° 30.713 – CD – DB)

– *Asentimiento.*

– *Queda reservado. Ver punto 10.17.*

7.3 FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra la señora diputada Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ.– Solicito que el Expte. N° 30.233 – FP – SI, de mi autoría, sobre Fiscalías Especializadas en Violencia Institucional, que tenía asignada como primera comisión la de Seguridad Pública, sea reemplazada por la de Derechos y Garantías, y luego continúa con las de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Así se hará, señora diputada.

7.4 AUDIOVISUAL POR EL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA

7.5 HOMENAJE A MUJERES SANTAFESINAS PROMOTORAS DE DERECHOS

SRA. GUTIÉRREZ.– Además solicito se dé ingreso a dos proyectos de resolución y que sean reservados en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

El primero de ellos está referido a la realización de un audiovisual donde la Cámara recuerde los cuarenta años del Golpe, la memoria de los 30.000 desaparecidos y reafirme el compromiso por la continuidad de los juicios por delitos de lesa humanidad en la Provincia.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

El segundo, un proyecto relacionado con el 8 de marzo, el “Día de la Mujer”, por el cual, a propuesta de las diputadas y diputados de esta Cámara, y acompañado de un pequeño currículum, se nombrará mujeres a quienes se les otorgará una “Distinción a la trayectoria como mujer promotora de derechos”, en la sesión inmediata posterior al 8 de marzo y en el marco de un homenaje a ellas. Me acompañan diputadas y diputados de distintos bloques y quienes más quieran acompañarlo, pueden hacerlo.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada con la indicación de la señora diputada. (Exptes. N° 30.714 – CD – DB y N° 30.715 – CD – DB)

- *Asentimiento.*
- *Quedan reservados. Ver puntos 10.18 y 10.19.*

7.6 NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.: MODO DE COBRO DE HABERES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

7.7 RECHAZO AL DECRETO 349 DEL P.E.N. (ELIMINACIÓN DE LOS DERECHOS DE EXPORTACIÓN AL SECTOR MINERO)

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra la señora diputada Benas.

SRA. BENAS.– Solicito se dé ingreso a dos proyectos. Uno de comunicación –y conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria se reserve en Secretaría para su tratamiento sobre tablas– por el que requiere al Nuevo Banco de Santa Fe revise la política que ha implementado hace dos meses aproximadamente respecto al cobro de jubilados y pensionados, ya que se les exige a los que cobran haberes inferiores a 7.000 pesos, que lo hagan exclusivamente por cajero automático.

Nosotros sabemos que los adultos mayores, o una parte de ellos, tienen muchas dificultades para acceder a la tecnología, por eso pido que se les permita ejercer su derecho a opción y poder cobrar por ventanilla, como lo hacían habitualmente.

El segundo proyecto, de declaración, por el cual esta Cámara de Diputados expresa su rechazo a la eliminación de los derechos de exportación al sector minero, medida recientemente instrumentada por Decreto N° 349 de este año por el Poder Ejecutivo Nacional, y que se trate en las comisiones que se le asigne.

De todas maneras, quiero dejar expresado que, si bien nuestra Provincia no es minera, mucha de la producción minera pasa por el Puerto General San Martín. La verdad es que nosotros somos una Provincia de producción de cereales y los productores, si bien les han reducido las retenciones, todavía las siguen pagando. Y aquellas provincias que desarrollan una política absolutamente extractiva, que afectan al ambiente, se ven beneficiadas con la eliminación absoluta de las retenciones, desfinanciando el Estado y generando una gran injusticia porque, efectivamente, las retenciones ya de por sí eran absurdas, porque eran sólo el 5% por declaración jurada.

Las grandes empresas transnacionales del sector minero se veían beneficiadas con esta política anterior y la de siempre, y ahora resulta que, además, se los privilegia de manera incomprensible con la eliminación total de los derechos de exportación.

Por lo tanto, creo que es un tema que sería muy conveniente que lo tratemos con la diligencia que amerita. Hago votos para que el Cuerpo se exprese reclamando también al Gobierno Nacional que revea estas medidas.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada, con la indicación de la señora diputada para el primero de ellos (Exptes. N° 30.716 – CD – DB y N° 30.717 – CD – DB).

- *Asentimiento.*
- *El Expte. N° 30.716 – CD – DB queda reservado. Ver punto 10.20.*
- *El Expte. N° 30.717 – CD – DB es girado a Comisión.*

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra la señora diputada Cinalli.

SRA. CINALLI.– Señor presidente, solicito autorización a la señora diputada Benas para acompañar con mi firma el proyecto que refiere al Banco Provincial de Santa Fe.

Este es un tema que vengo reclamando desde el año 2015, debido a que los jubilados no están cobrando por ventanilla y se les hace muy difícil cobrar por cajero automático.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Así se hará, señora diputada.

7.8 GESTIONES PARA LICITACIÓN DE NUEVA INTERCONEXIÓN VIAL SANTA FE-SANTO TOMÉ

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Palo Oliver.

SR. PALO OLIVER.– Solicito se dé entrada al proyecto de comunicación por el que se requiere al Poder Ejecutivo que gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, concretamente Vialidad Nacional, el urgente llamado a licitación para la construcción de una nueva interconexión vial entre las ciudades de Santo Tomé y Santa Fe.

Desde el año 1997 este proyecto es parte de la agenda pública, es parte del Plan Estratégico Provincial y está incluido dentro de las obras prioritarias de la Provincia de Santa Fe. En el año 2014, Vialidad Nacional aprueba el proyecto ejecutivo después de 17 años de distintos trabajos que se fueron realizando pero, lamentablemente, durante el ejercicio 2015 Vialidad Nacional no procedió a llamar a licitación. Por lo tanto, entendemos necesario que la Cámara se manifieste y solicite al Gobierno de la Provincia la inclusión en la agenda para que se gestione.

Tal cual se acordó en Labor Parlamentaria, solicito una preferencia para una sesión.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada. (Expte. N° 30.718 – CD – DB)

- **Asentimiento.**
- **Girado a comisión.**

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración la moción de preferencia formulada por el señor diputado Palo Oliver.

- **Resulta aprobada.**

7.9 APORTE NO REINTEGRABLE A COOPERATIVAS DE AGUA POTABLE: TRATAMIENTO EN SESIONES EXTRAORDINARIAS

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Rubeo.

SR. RUBEO.– Solicito se dé entrada y que se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas, al proyecto de comunicación por el cual se requiere al Poder Ejecutivo habilite en extraordinarias el tratamiento del proyecto –que ya cuenta con media sanción del Senado– que refiere a otorgar un subsidio no reintegrable a todas las cooperativas de agua potable de la Provincia, en función de que hay una notable desigualdad entre el aporte que hace el Gobierno Provincial a Assa –que presta servicios solamente en 15 localidades– y el resto de las cooperativas están trabajando, muchas de ellas, a pérdida.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Con el asentimiento del Cuerpo se le dará entrada, con la indicación del señor diputado. (Expte. N° 30.719 – CD – DB)

- **Asentimiento.**
- **Queda reservado. Ver punto 10.21.**

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.– Deseo hacer una presentación, señor presidente, una manifestación en realidad en relación a lo que decía el señor diputado Busatto acerca del Decreto 228 del presidente Mauricio Macri del 22 de enero de 2016, que se conoce como el decreto que declaró en emergencia la seguridad pública de la Argentina.

Quienes hemos leído la totalidad del decreto vemos allí la repetición de una matriz, que comenzó a imponerse en América Latina. Primero en Colombia en el año 2002. Luego en México, en el año 2006 a través del Plan Mérida. En Brasil, a partir del año 2010. Y lo que posibilita este decreto es que las fuerzas federales...

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Rubeo.

SR. RUBEO.– Le solicito una interrupción al señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.– Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Rubeo.

SR. RUBEO.– No estoy en contra de la manifestación que está realizando el señor diputado Del Frade, me parece absolutamente legítima; pero hace unos minutos el diputado Busatto quiso llevar adelante una exposición y la bancada oficialista mencionó que las manifestaciones deben hacerse al final.

Entonces tenemos que usar el mismo criterio para todos y con la misma vara. O hacemos todo al final o autorizamos una cuando nos parece y otra cuando no nos parece. ¿Cuál es la vara de medida, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Por eso, y en tal sentido, le recuerdo que se trata del asunto 70 y por lo tanto el diputado Del Frade tendrá que esperar el momento de las manifestaciones.

7.10 REPUDIO A MEDIDAS EN CONTRA DE AGENTES MUNICIPALES DE RECONQUISTA

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Gregoret.

SR. GREGORET.– Solicito se dé ingreso a un proyecto de declaración, respecto a lo que está ocurriendo en la ciudad de Reconquista con trabajadores municipales que son perseguidos ideológicamente y consideramos que debíamos traer ese debate al Recinto.

Concretamente, tiene que ver con diez trabajadores de planta permanente que han pasado a planta en algunos casos hace tres, dos y un año. No son atendidos por la Sitram, ni por la Festram.

Lamento profundamente que no se lo pueda tratar sobre tablas por cuestiones que son de índole ideológica y que no se le dé un tratamiento como corresponde en estos momentos. Es por ello que, oportunamente, me manifestaré sobre este proyecto de declaración.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Con el asentimiento del Cuerpo se le dará entrada (Expte. N° 30.720 – CD – DB).

- *Asentimiento.*
- *Girado a comisión.*

7.11 ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Galassi.

SR. GALASSI.– Solicito preferencia para una sesión para el Expte. N° 30.587 – PE, Mensaje del Poder Ejecutivo por el que se establece la creación del Archivo Provincial de la Memoria y que está habilitado para ser tratado en sesiones extraordinarias.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración la moción formulada por el señor diputado Galassi.

- *Resulta aprobada.*

7.12 PREOCUPACIÓN POR ELIMINACIÓN DE RETENCIONES A EXTRACCIONES MINERAS

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Di Pollina.

SR. DI POLLINA.– Solicito se dé ingreso a un proyecto por el cual declaramos la profunda preocupación por la eliminación de las retenciones a las extracciones mineras.

Hay un proyecto que presentó la señora diputada Benas, sobre el mismo tema, por lo que solicito se adjunten y sean tratados en comisión en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada con la indicación del señor diputado (Expte. N° 30.721 – CD – DB).

- *Asentimiento.*
- *Girado a Comisión.*

7.13 SUBSIDIO A COMUNA DE CHAPUY POR DAÑOS OCASIONADOS POR FENÓMENO CLIMÁTICO

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Real.

SR. REAL.– Solicito se dé entrada –y que se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas, de acuerdo con lo convenido en Labor Parlamentaria– al proyecto de comunicación que refleja lo acontecido hace dos días, el martes a la noche, en la localidad de Chapuy, donde un fenómeno climático con fuertes vientos ocasionó daños generales, pero esencialmente destruyó viviendas que se estaban construyendo en un Plan Fonavi y un Polideportivo que se iba a inaugurar en el mes de junio.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada, con la indicación del señor diputado. (Expte. N° 30.722 – CD)

- *Asentimiento.*
- *Queda reservado. Ver punto 10.22.*

8 PROYECTOS ACORDADOS EN LABOR PARLAMENTARIA

8.1 COMPRA DE REVISTAS JURÍDICAS

8.2 DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE LA JUNTA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

8.3 LICITACIÓN PÚBLICA 01/16 (SERVICIO DE LIMPIEZA)

8.4 CESE DE ADSCRIPCIONES Y COMISIONES DE SERVICIOS

8.5 AYUDAS SOCIALES

8.6 INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES INTERNAS

8.7 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Por Secretaría se dará ingreso a los proyectos acordados en Labor Parlamentaria para su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (González Rais).– Proyecto de resolución por el cual se dispone la compra de la Revista Jurídica Argentina, La Ley Online, Anales de la Legislación Argentina.

Proyecto de resolución por el cual se designan los integrantes de la Junta Provincial de Seguridad, creada por el Decreto 024/15.

Proyecto de resolución por el cual se llama a Licitación Pública N° 01/16 para contratar el servicio de limpieza de esta Cámara de Diputados y anexos.

Proyecto de resolución por el cual se dejan sin efecto las adscripciones y comisiones de servicios.

Proyecto de resolución por el cual se otorgan ayudas sociales.

Proyecto de resolución por el cual se designan los integrantes de las comisiones internas de esta Cámara de Diputados.

Proyecto de declaración de interés legislativo de diversos actos y/o eventos.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada. (Exptes. N° 30.723 – CD – DB, N° 30.724 – CD – DB, N° 30.725 – CD – DB, N° 30.728 – CD – DB, N° 30.726 – CD – DB, N° 30.727 – CD – DB y N° 30.729 – CD – DB).

- *Asentimiento.*
- *Quedan reservados. Ver punto 10.2 (Expte. N° 30.723 – CD – DB), punto 10.3 (Expte. N° 30.724 – CD – DB), punto 10.5 (Expte. N° 30.725 – CD – DB), punto 10.6 (Expte. N° 30.728 – CD – DB), punto 10.4 (Expte. N° 30.726 – CD – DB), punto 10.7 (Expte. N° 30.727 – CD – DB), y punto 10.8 (Expte. N° 30.729 – CD – DB).*

9 HOMENAJE A GUILLERMO ESTÉVEZ BOERO

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Conforme con lo establecido en Labor Parlamentaria, corresponde hacer un homenaje.

Tiene la palabra el señor diputado Giustiniani.

SR. GIUSTINIANI.– Señor presidente, creo que recojo el sentido de la inmensa mayoría de esta Cuerpo en este homenaje al recordar un nuevo aniversario de la fecha de la desaparición física de Guillermo Estévez Boero.

Guillermo Estévez Boero fue un gran dirigente de esta Provincia, diputado nacional por varios períodos, representó no solamente a los santafesinos sino a todos los argentinos y fue un constituyente en la reforma de la Constitución Nacional de 1994, que junto con otros dirigentes nacionales incorporaron institutos fundamentales en nuestra Constitución Nacional.

Todos recordamos sus pasos por esta ciudad, por la Universidad, por aquel recinto que recogió la presencia de Raúl Alfonsín, de Néstor Kirchner, de Cristina Fernández, de todo el arco político argentino, que se dio cita para incorporar a la Constitución Nacional institutos como el referéndum, los derechos de los usuarios, del medio ambiente, como un elemento fundamental en estos tiempos.

Estévez Boero fue un gran demócrata. Como socialista, siempre interpretó que las dictaduras eran un oprobio que debían quedar en el pasado y que solamente en la democracia podíamos avanzar hacia formas más justas y más libres de vida.

Por eso, señor presidente, creo que es fundamental recordar a quien también fue fundador del Partido Socialista Popular, incorporando una organización política a la democracia, hoy que vivimos una crisis de los partidos y de la militancia.

Estévez Boero fue de muchos de nosotros un maestro de la militancia. En ese sentido, es que va nuestro homenaje. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Nicotra.

SR. NICOTRA.– Adhiero a las palabras del diputado Giustiniani con respecto al homenaje al doctor Guillermo Estévez Boero.

Tuve la suerte y el privilegio de compartir el Congreso de la Nación con él y quiero resaltar esos dos años donde compartimos también la Comisión de Relaciones Exteriores, como una persona de diálogo, un demócrata, una persona que estaba siempre dispuesta a buscar el consenso y alejada de cualquier hecho de violencia, de fanatismo y de autoritarismo. Por eso lo recuerdo como un gran moderador y en la Cámara era una persona de consulta y de diálogo de todos los bloques.

Que un santafesino haya tenido ese rol, por lo menos en el tiempo que lo pude verificar, es realmente algo importante para la política santafesina. Lo recuerdo, la verdad, con un gran respeto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Di Pollina.

SR. DI POLLINA.– También quiero adherir a las palabras del diputado Rubén Giustiniani en este homenaje, en un nuevo aniversario de su desaparición, a un gran maestro nuestro, del Partido Socialista, como fue Guillermo Estevez Boero.

El diputado Giustiniani citaba su paso por la Universidad, por la Constituyente, que fue fundador del Partido Socialista Popular y fue un gran maestro de la juventud. Nos enseñó fundamentalmente a construir un partido político junto a otros grandes dirigentes que compartieron aquella gran iniciativa en tiempos en que el Socialismo había desaparecido prácticamente de la escena nacional. Pudimos reconstruir el Partido Socialista Popular que luego, en su reunificación con las demás organizaciones socialistas, hoy es el Partido Socialista de Argentina.

Y aquel gran maestro de la militancia, de un camino transparente, de una gran moral, de un gran ejemplo, un maestro de vida, nos enseñó también lo que significaba construir, organizar y difundir el pensamiento del Socialismo.

Creo que en la actualidad se ven reflejados también aquellos tiempos de mucha dedicación a nuestro partido, en la lucha contra la dictadura, en la lucha por recuperar la democracia y luego, en un camino de construcción permanente con partidos afines, hemos podido construir desde hace muchísimos años lo que es una expresión progresista de centro izquierda, de izquierda democrática, como es el Frente Progresista en la Provincia de Santa Fe.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Ese largo camino se ve reflejado en la representación institucional no solamente en la Provincia de Santa Fe, en los cuerpos ejecutivo, legislativo, sino también en el Congreso de la Nación.

Tenemos la gran responsabilidad de continuar aquel legado extraordinario de un hombre que fue un verdadero ejemplo junto a grandes hombres como mencionaba el diputado Giustiniani, como Raúl Alfonsín, dirigentes extraordinarios que le han hecho un aporte realmente importantísimo a la historia de la política argentina.

Por todo ello y por mucho más que podríamos decir, es que justamente nos adherimos y acompañamos desde lo más profundo de nuestros sentimientos, a este homenaje a lo que fue Guillermo Estévez Boero para todo el socialismo de la Argentina.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Cavallero.

SR. CAVALLERO.– Señor presidente, quiero adherir al homenaje.

Los hombres, en la militancia y en la vida, recorremos caminos detrás de ideas, sueños, utopías, que muchas veces sabemos que nunca vamos a alcanzar, pero que sí estamos convencidos de que necesitamos, para tener una orientación que nos guíe permanentemente, si todos los días caminamos hacia espacios de mayor libertad, de mayor igualdad y de mayor solidaridad.

A Estévez Boero no lo conocí en la ciudad de Rosario, a pesar de que empecé a militar en el '57, lo conocí en esta ciudad en Santa Fe, donde él era estudiante de Derecho en el año '58, siendo Presidente de la Comisión de Movilización de la Federación Universitaria Argentina en contra del artículo 28 que significó un gran retroceso para la educación argentina con la privatización. Luego no enteramos que fue respondiendo a los acuerdos que se habían realizado cuando Argentina, después del derrocamiento del gobierno del presidente Perón, se incorporó al sistema mundial, o sea, al Fondo Monetario, al Banco Mundial y al Gatt que es similar a lo que es hoy la Organización Mundial de Comercio, donde se exigió que la educación debería ser como una mercancía, un elemento más.

En ese sentido, nació una gran lucha, una gran movilización estudiantil, obrera, que recorrió toda la Argentina pero que hizo recordar a toda América Latina lo que había sido el gran proceso de la Reforma Universitaria de 1918.

Con él hicimos un camino muy largo, diría de más de cincuenta años militando juntos; luego tuvimos diferencias, como siempre se tienen, cuando se pelea por ideas y se encuentra con realidades cada vez más difíciles, más complejas.

Creo que no nos equivocamos los hombres de ninguna vertiente ideológica, de ninguna vertiente filosófica, en rendirle homenaje hoy a un santafesino, un rosarino, que era considerado miembro de esta ciudad porque acá desarrolló una gran militancia, que supo ser consecuente con sus principios, en la acción diaria permanente y sin solución de continuidad, en función de tres banderas que todavía abrazamos muchos, que son la libertad, la igualdad y la solidaridad. Muchas gracias.

10 TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– A continuación, se dará lectura a los proyectos reservados en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

10.1 AUTORIZACIÓN AL SEÑOR GOBERNADOR A AUSENTARSE DEL PAÍS DURANTE EL AÑO 2016

SR. SECRETARIO (González Rais).– Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se autoriza al señor Gobernador de la Provincia a ausentarse del país durante el año 2016, cuando razones de gobierno así lo aconsejen (Mensaje N° 4.437 – Expte. N° 30.655 – PER).

– *Se lee:*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Autorízase al señor Gobernador de la Provincia a ausentarse del país durante el año 2016, cuando razones de gobierno así lo aconsejen. El señor Gobernador informará previamente a la Legislatura Provincial en cada oportunidad que haga uso de esta autorización.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Cámara de Senadores, 17 de diciembre de 2015.
Paulichenco – Fascendini*

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el proyecto de ley en general. Se vota en forma electrónica.

– *Votan por la afirmativa: Arcando, Augsburguer, Ayala, Bacarella, Benas, Bermúdez, Bertero, Blanco, Boscarol, Busatto, Cavallero, Chialvo, Cinalli, Del Frade, Di Pollina, Eggimann, Fernández, Galassi, Galdeano, García, Garibaldi, Giaccone, Giustiniani, Gregoret, Gutiérrez, Henn, López Molina, Martínez, Martino, Más Varela, Mascheroni, Mastrocola, Meier, Moyano, Nicotra, Palo Oliver, Pieroni, Real, Reutemann, Rubeo, Simoncini, Solis, Tejada, Tepp y Yacuzzi.*

SR. PRESIDENTE (Rubeo).– Resulta aprobado.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

– *Se aprueban sin observación el artículo 1º, artículo 2º, de forma.*

SR. PRESIDENTE (Rubeo).– En consecuencia, queda sancionada la ley y se comunica al Poder Ejecutivo.

10.2 COMPRA DE REVISTAS JURÍDICAS

SR. SECRETARIO (González Rais).– Proyecto de resolución por el cual la Cámara autoriza la compra de revistas jurídicas (Expte N° 30.723 – CD – DB).

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1º.- Disponer la compra de la Revista Jurídica Argentina La Ley Online 3.0, Anales de Legislación Argentina Online, Revista Jurídica Argentina La Ley, y Anales de Legislación Argentina, a la firma La Ley S.A. Editora e Impresora, con domicilio en Alameda de la Federación 156, 2º C de la ciudad de Paraná, por un costo anual de \$121.392 (pesos ciento veintitún mil trescientos noventa y dos) a la Editorial Zeus SRL, con domicilio en la calle San Lorenzo 1329, 2º piso de la ciudad de Rosario, la Colección Jurídica Zeus, Revista Informativa Mensual, Boca Zeus Online y Repertorio N° 22, año 2016, por un costo anual de \$30.633 (pesos treinta mil seiscientos treinta y tres); y a la Editorial Rubinzal – Culzoni S.A. con domicilio en calle Salta 3464 de la ciudad de Santa Fe, la suscripción a la Revista de Derecho Público Año 2016 y Servicio Web por un costo anual de \$4.290 (pesos cuatro mil doscientos noventa).

Artículo 2º.- Liquidar y pagar el presente gasto, encuadrándose esta gestión en el artículo 116 de la Ley Provincial N° 12.510 de “Administración y Control del Estado”, y artículo 3º de la Resolución de la Cámara N° 153/08.

Artículo 3º.- Imputar la suma de \$156.315 (pesos ciento cincuenta y seis mil trescientos quince) a la Jurisdicción 1 – Organismo Descentralizado 2 – Cámara de Diputados – Programa 16 – Inciso 2 – Partida Principal 3 – Productos de papel y cartón del presupuesto vigente.

Artículo 4º.- Registrar, comunicar y archivar.

Del Frade – Reutemann – Busatto – Bonfatti – Cavallero – Augsburguer – Boscarol – Di Pollina – Giaccone

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

10.3 DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE LA JUNTA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

SR. SECRETARIO (González Rais).– Se encuentra reservado en Secretaría, el proyecto de resolución por el cual la Cámara designa los integrantes de la Junta Provincial de Seguridad, creado por el Decreto N° 024/2015 del Poder Ejecutivo de la Provincia (Expte. N° 30.724 – CD – DB).

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar para integrar la Junta Provincial de Seguridad, creada por Decreto N° 024/15 del Poder Ejecutivo de fecha 11/12/2015, a los señores diputados que a continuación se mencionan:

1. Dip. Galassi, Rubén
2. Dip. Busatto, Leandro
3. Dip. Tejada, María

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

4. Dip. Fernández, Raúl

5. Dip. Del Frade, Carlos

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 808 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Artículo 3.- Registrar, comunicar y archivar.

Bonfatti – Di Pollina – Busatto – Reutemann – Boscarol – Augsburgur – Cavallero – Giaccone

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).- En consideración el proyecto de resolución.

- *Resulta aprobado.*

10.4 AYUDAS SOCIALES

SR. SECRETARIO (González Rais).- Se encuentra reservado en Secretaría, el proyecto de resolución por el cual se otorgan las ayudas sociales (Expte. N° 30.726 – CD – DB).

- *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar el Decreto N° 020 de fecha 10 de febrero 2016 de la Presidencia de la Cámara, donde se aprueban los Anexos I y II del mencionado decreto.

Artículo 2º.- Otorgar las ayudas sociales de hasta la suma de \$18.000.- (pesos dieciocho mil), que se detallan en el Anexo I; y las ayudas sociales superiores a la suma de \$18.000.- (pesos dieciocho mil), que se detallan en el Anexo II del presente decreto, que forma parte e integra el mismo, y que corresponden a las solicitudes formuladas por los señores diputados de los distintos bloques políticos que componen este cuerpo, y cuyos beneficiarios son personas de existencia física e instituciones que se mencionan, y por los importes en ellos expresados.

Artículo 3º.- Aprobar las ayudas sociales canalizadas mediante la entrega de Bienes y/o Servicios, correspondiente al período diciembre 2015 y enero 2016 que se detallan en el Anexo III de la presente resolución.

Artículo 4º.- Aprobar en su aspecto legal y formal la ejecución de las partidas presupuestarias, la gestión administrativa de gastos y rendiciones de cuentas, intervenidas por la Dirección General de Administración y elevadas por la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados, correspondiente al mes de noviembre 2015, cuyo listado integra el Anexo IV de esta resolución.

Artículo 5º.- Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados a efectuar la liquidación y pago de la presente resolución, imputándose las sumas a las partidas presupuestarias correspondientes, con cargo de rendición de cuentas conforme a las normas legales vigentes.

Artículo 6º.- Desafectar las ayudas sociales detalladas en el Anexo V de la presente resolución que forma parte e integra la misma, y que corresponden a los meses de noviembre y diciembre 2015.

Artículo 7º.- Registrar, comunicar y archivar.

Bonfatti – Di Pollina – Fernández – Reutemann – Augsburgur – Boscarol – Cavallero – Giaccone – Busatto – Del Frade

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).- En consideración el proyecto de resolución.

- *Resulta aprobado.*

10.5 LICITACIÓN PÚBLICA 01/16 (SERVICIO DE LIMPIEZA)

SR. SECRETARIO (González Rais).- Se encuentra reservado en Secretaría, el proyecto de resolución por el cual se dispone llamar a licitación pública para contratar el servicio de limpieza de la Cámara de Diputados y Anexos (Expte. N° 30.725 – CD – DB).

- *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1º.- Llamar a Licitación Pública N° 01/2016, a los fines de contratar el Servicio de Limpieza con destino a la Cámara de Diputados y otros anexos dependientes de la misma, conforme a las Cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones que pasa a formar parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- Facultar a la Secretaría Administrativa a llevar adelante el proceso licitatorio elevando a este Cuerpo las recomendaciones que estime convenientes para su adjudicación.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Artículo 3º.- El gasto que demande la presente se imputará con cargo a la partida de presupuesto Servicios no Personales–Mantenimiento, Reparación y Limpieza (3300) por un monto total de \$2.500.000.- (pesos dos millones quinientos mil) del presupuesto vigente.

Artículo 4º.- Encuadrar la presente en lo prescripto en la Ley Provincial N° 12.489 y Resolución de Cámara N° 153 de fecha 3 de julio de 2008.

Artículo 5º.- Registrar, comunicar y archivar.

Bonfatti – Di Pollina – Busatto – Giaccone – Boscarol – Augsburgen – Cavallero – Reutemann

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

10.6 CESE DE ADSCRIPCIONES Y COMISIONES DE SERVICIOS

SR. SECRETARIO (González Rais).– Se encuentra reservado en Secretaría, el proyecto de resolución por el cual se regulan la adscripciones y comisiones de servicios de esta Cámara a partir del 1º de marzo (Expte. N° 30.728 – CD – DB).

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto todas las adscripciones y todas las comisiones de servicios, requeridas o aceptadas de otras jurisdicciones y poderes, a partir del 1º de marzo de 2016.

Artículo 2º.- La Secretaría Administrativa elaborará un último “Certificado de Prestación de Servicios para el cobro de haberes”, correspondiente al mes de febrero de 2016, en el que consignará el reconocimiento del cese de la adscripción o de la comisión de servicio, por parte del agente, por disposición de la presente resolución, suscribiéndolo de conformidad.

Artículo 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

10.7 INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES INTERNAS

SR. SECRETARIO (González Rais).– Proyecto de resolución por el cual se integran las comisiones internas de esta Cámara (Expte. N° 30.727 – CD – DB).

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar para integrar las Comisiones Internas del Cuerpo a los señores diputados que en cada caso se mencionan:

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, GREMIALES Y DE PREVISIÓN

Diputado Solís, Miguel Ángel

Diputado Bermúdez, Ariel

Diputada Benas, Verónica

Diputado Rubeo, Luis

Diputado Bacarella, Germán

Diputado Del Frade, Carlos

Diputado Reutemann, Roberto

Diputado Pieroni, Oscar

Diputada Arcando, Cesira

Diputada Moyano, Claudia

Diputado Henn, Jorge

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Diputado Cavallero, Héctor

Diputado Angelini, Federico

Diputada Arcando, Cesira

Diputada Coteluzzi, Olga

Diputado Giustiniani, Rubén

Diputado Reutemann, Roberto

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Diputado Real, Gabriel
Diputada García, Clara
Diputado Boscarol, Alejandro
Diputado Gregoret, Héctor
Diputado Martino, Edgardo

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Diputado Busatto, Leandro
Diputada Meier, Mercedes
Diputada Chialvo, Patricia
Diputado Fernández, Raúl
Diputado Garibaldi, Julio
Diputada Gutiérrez, Alicia
Diputada Augsburguer, Silvia
Diputada Tepp, Patricia
Diputada Yacuzzi, Estela

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Diputado Garibaldi, Julio
Diputada Benas, Verónica
Diputado Giustiniani, Rubén
Diputado Más Varela, Sergio
Diputado Nicotra, Norberto
Diputada Simoncini, Silvia
Diputado Del Frade, Carlos
Diputada Moyano, Claudia
Diputado Boscarol, Alejandro

COMISIÓN DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

Diputado Blanco, Joaquín
Diputado Eggimann, Julio
Diputado Pieroni, Oscar
Diputado Mastrocola, Germán
Diputada Coteluzzi, Olga
Diputada Tepp, Patricia
Diputada Yacuzzi, Estela

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Diputado Busatto, Leandro
Diputada Bertero, Inés
Diputado Bermúdez, Ariel
Diputado López Molina, Rodrigo
Diputado Bacarella, Germán
Diputado Galdeano, Julián
Diputado Gregoret, Héctor

COMISIÓN DE ASUNTOS COMUNALES

Diputado Real, Gabriel
Diputado Martínez, Omar
Diputado Mas Varela, Sergio
Diputada Coteluzzi, Olga
Diputado Bacarella, Germán
Diputado Palo Oliver, Claudio
Diputada Tejeda, María Victoria

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Diputada Bertero, Inés
Diputado Martínez, Omar
Diputado Cinalli, Miriam
Diputado Eggimann, Julio
Diputado Gregoret, Héctor
Diputado Martino, Edgardo
Diputada Arcando, Cesira

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Diputado Martínez, Omar
Diputado Garibaldi, Julio
Diputado Fernández, Raúl
Diputado Gregoret, Héctor
Diputada Giaccone, Claudia
Diputada Meier, Mercedes
Diputada Tejeda, María Victoria

COMISIÓN DE TRANSPORTE

Diputado Eggimann, Julio

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Diputada García, Clara
Diputado Solís, Miguel Ángel
Diputada Vucasovich, María Alejandra
Diputado Reutemann, Roberto
Diputado Palo Oliver, Claudio
Diputada Tejada, María Victoria

COMISIÓN DE VIVIENDA Y URBANISMO

Diputada Chialvo, Patricia
Diputado Solís, Miguel Ángel
Diputada Augsburguer, Silvia
Diputado Angelini, Federico
Diputada Meier, Mercedes
Diputada Tepp, Patricia
Diputada Yacuzzi, Estela

COMISIÓN DE CULTURA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Diputado Galassi, Rubén
Diputado Mastrocola, Germán
Diputada Giaccone, Claudia
Diputada Meier, Mercedes
Diputada Ayala, María Cecilia
Diputada Moyano, Claudia
Diputada Yacuzzi, Estela

COMISIÓN DE JUICIO POLÍTICO

Diputado Di Pollina, Eduardo
Diputado Blanco, Joaquín
Diputada Benas, Verónica
Diputado López Molina, Rodrigo
Diputada Arcando, Cesira
Diputada Simoncini, Silvia
Diputado Mirabella, Roberto
Diputado Mascheroni, Santiago
Diputado Henn, Jorge

COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

Diputada Gutiérrez, Alicia
Diputada Augsburguer, Silvia
Diputada Bertero, Inés
Diputado López Molina, Rodrigo
Diputado Mastrocola, Germán
Diputado Busatto, Leandro
Diputada Moyano, Claudia

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Diputado Pieroni, Oscar
Diputado Mirabella, Roberto
Diputado Galassi, Rubén
Diputado Fernández, Raúl
Diputada Vucasovich, María Alejandra
Diputado Palo Oliver, Claudio
Diputada Tejada, María Victoria

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Diputado Giustiniani, Rubén
Diputado Ayala, María Cecilia
Diputado Real, Gabriel
Diputada Simoncini, Silvia
Diputado Nicotra, Norberto
Diputada Cinalli, Míriam
Diputado Del Frade, Carlos
Diputado Mascheroni, Santiago
Diputado Bermudez, Ariel

Artículo 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Di Pollina - Fernández - Reutemann

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

10.8 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS

SR. SECRETARIO (González Rais).– Proyecto de declaración de interés de esta Cámara, de diversos actos y/o eventos (Expte. N° 30.729 – CD – DB).

– *Se lee:*

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DECLARA:**

De su interés:

1. La “Fiesta Regional del Agricultor”, organizada por la Municipalidad de Casilda, a realizarse el 15 y 16 de abril del corriente año, en la localidad de Casilda, departamento Caseros. Autor/a: María Victoria Tejada
2. La Ópera Folklórica “El Evangelio Criollo” de la agrupación musical “Canto Libre”, que dirigen los profesores Silvia Martini y Daniel Sánchez, actualmente residentes en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autor/a: María Victoria Tejada
3. La “II Fiesta Departamental de las Colectividades”, organizada por la Comisión Directiva del Ceci BB Club, a realizarse el 26, 27 y 28 de febrero del corriente año, en la localidad de Gálvez, departamento San Jerónimo. Autor/a: Tejada - Tepp
4. El “Festival de los Dos Ríos”, evento de danza y música folclórica organizado por la Comuna de Puerto Gaboto que se llevará a cabo en un predio de dicha localidad el próximo 13 de febrero. Autor/a: Alicia Gutiérrez
5. El 40º Aniversario de la Escuela Secundaria Orientada Particular incorporada N° 8.221 EFA “La Sarita” de Víctor Manuel II, departamento General Obligado, que se celebrará el 9 de abril del corriente año. Autor/a: Héctor Gregoret
6. La 4ª Fiesta Regional del Asado con Cuero, a realizarse el próximo mes de marzo en la localidad de Cululú, del departamento Las Colonias. Autor/a: Santiago Mascheroni
7. La 7ma. Fiesta Provincial del dulce de leche, organizada por la comuna de Arroyo Aguiar, que se realizará el próximo 26 de febrero de 2016 en dicha localidad. Autor/a: María Cecilia Ayala
8. El proyecto cultural “Milonga Pa’ Recordarte”, como un espacio itinerante de manifestación y propagación de la cultura del Tango en nuestra provincia. Autor/a: Miriam Cinalli
9. La 6ª Edición de la Fiesta Regional de la Torta Alemana y 4ª Fiesta del Jrugle de la localidad de Villa San José a realizarse el 5 de marzo de 2016. Autor/a: Omar Martínez
10. La 23ª Edición de los Carnavales de la localidad de Estación Clucellas a realizarse el 21 febrero de 2016 en Estación Clucellas. Autor/a: Omar Martínez
11. La 1ª Edición de la Fiesta del Fiambre de la localidad de Humberto Primo a realizarse el 20 febrero de 2016 en Humberto Primo. Autor/a: Omar Martínez
12. La “Jornada de Actualización, nuevas Normas Internacionales de Reanimación Cardiopulmonar 2015”, que se realizará en la ciudad de Santa Fe el 7 de abril del corriente año. Autor/a: Patricia Chialvo
13. El “2do. Encuentro de Reivindicación de la Costa” que se llevó a cabo en el Predio Ferial de Arroyo Leyes, el 13 de febrero. Autor/a: Carlos Del Frade
14. El “Festival Popular Ni Un Pibe Menos por la Droga” a realizarse en la localidad de Casilda, el 7 de febrero de 2016. Autor/a: Meier - Del Frade

Federico Angelini

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el proyecto de declaración.

– *Resulta aprobado.*

10.9 CONVOCATORIA A PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EPE (INFORMES SOBRE NUEVOS COSTOS Y TARIFAS)

SR. SECRETARIO (González Rais).– Se encuentra reservado en Secretaría, a pedido del señor diputado Busatto, el proyecto por el cual esta Cámara resuelve convocar al Presidente del Directorio de la Empresa Provincial de la Energía Ing. Raúl Stival, con el fin de informar sobre los nuevos costos de la energía y de las tarifas (Expte. N° 30.692 – CD – PJ en tratamiento conjunto con el Expte. N° 30.696 – CD – DB).

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Busatto.

SR. BUSATTO.– Tal cual lo había manifestado en Labor Parlamentaria, solicito además del tratamiento sobre tablas, la unificación o tratamiento conjunto de ambos expedientes. En la redacción de nuestro proyecto decía citar al Presidente del Directorio de la EPE al recinto, y proponemos que la citación sea para que concurra a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, como dice el proyecto del diputado Giustiniani.

– **Se lee el texto acordado:**
PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL (30.696 – CD – DB)

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
 RESUELVE:**

Artículo 1º.- Invitar al Presidente de la Empresa Provincial de la Energía Ingeniero Raúl Stival a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Cámara a fin de que informe sobre el aumento en las tarifas de luz para los diferentes tipos de usuarios y brinde precisiones sobre la estructura de costos de la energía en Santa Fe.

Artículo 2º.- Encomendar a la Presidencia de la Comisión de Obras y Servicios Públicos la convocatoria dispuesta en el artículo anterior acordando fecha, hora y lugar de la reunión.

Artículo 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La presente iniciativa surge motivada en la preocupación que genera un nuevo aumento de tarifas en un servicio público, tan esencial como la energía eléctrica, anunciado en estos días por los medios de comunicación, y el impacto que el mismo producirá en el bolsillo de los santafesinos y santafesinas en un contexto fuertemente inflacionario.

Se ha manifestado desde el Poder Ejecutivo la necesidad de aumentar la tarifa de luz a partir del 1 de febrero entre un "30 y un 48 por ciento para los usuarios de la EPE, según el tipo de consumo" debido al incremento en los valores de compra de electricidad mayorista dispuesta por el gobierno nacional que autorizó un incremento de 75 a 320 el valor del megavatio desde esa misma fecha. Además el 1º de diciembre pasado la distribuidora santafesina ya había elevado la tarifa un 26,9 por ciento. Con lo cual el aumento acumulado es de una magnitud tal que no pasa desapercibido en ningún hogar de la provincia y abre un debate del que esta Legislatura no puede permanecer ajena.

La Constitución Nacional prevé en su artículo 42 la existencia de marcos regulatorios para los servicios públicos, generando según el constitucionalista Humberto Quiroga Lavié, el derecho de los usuarios a impugnar toda prestación de un servicio que se estuviera prestando sin marco regulatorio, o con una normativa que resultara insuficiente. En consonancia, la Ley Nº 24.240 de Defensa del Consumidor en el Capítulo VI establece "Las empresas prestadoras de servicios públicos a domicilio deben entregar al usuario constancia escrita de las condiciones de la prestación y de los derechos y obligaciones de ambas partes contratantes."

Cabe recordar que la provisión de energía eléctrica es un servicio público brindado en Santa Fe por la Empresa Provincial de la Energía o por las distintas cooperativas existentes en cada localidad que no cuenta con marco regulatorio fijado por ley, ni con mecanismos de participación de los usuarios.

La inexistencia entonces, del Ente de Control que debiera haber para este servicio público, imposibilita la discusión en Audiencia Pública de las tarifas y demás condiciones de la prestación, como mecanismos de compensación y tarifas diferenciales.

Es por ello, señor presidente que se torna urgente dar cabida en este ámbito legislativo a los interrogantes que la ciudadanía nos plantea acerca de los aumentos anunciados, poniendo a disposición toda la información que fundamenta la decisión de la Empresa, en función de los motivos expuestos solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente resolución.

Giustiniani – Augsburger – Palo Oliver

PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL (30.692 – CD – PJ)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convocar al Presidente del directorio de la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe (EPE), Ingeniero Raúl Stival, a que asista a una sesión especial en el recinto de nuestra Honorable Cámara, con el fin de informar sobre los nuevos costos de la energía y de las tarifas, tras los aumentos en el precio mayorista de la energía eléctrica por la quita de subsidios del Gobierno Nacional, detallando su plan de inversiones a futuro, considerando que en nuestra provincia se han dado sistemáticamente actualizaciones tarifarias en los últimos años.

Artículo 2º.- De forma.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En consecuencia de la autorización que el Gobierno Nacional realizó de aumentar el costo de la energía mayorista que integra la tarifa de luz desde el primero de febrero del corriente año, creemos pertinente el convocar al Ingeniero Raúl Stival, en su rol de presidente del directorio de la EPE, para brindar información respectiva al impacto que los mismos tendrán en los usuarios santafesinos.

Considerando que la tarifa abonada por los usuarios tiene tres componentes, el valor agregado de distribución (VAD), el precio de la energía que se paga a las generadoras y por último el componente impositivo, es una realidad que en nuestra provincia ya era elevado el VAD y la carga impositiva, dado los aumentos que se han dado de manera efectiva y recurrente, distinto de lo sucedido con las distribuidoras de energía en Buenos Aires, que mantuvieron congeladas sus tarifas.

Según lo anunciado por el Sr. Gobernador, el nuevo incremento tarifario rondaría entre el 40% y 50%, lo que afectaría a los más de 1.250.000 clientes en 295 localidades de la provincia a los cuales la EPE abastece de energía.

Debemos recordar que en diciembre pasado la EPE ya realizó una recomposición del cuadro tarifario del 26,9% promedio, para un usuario residencial con un consumo bimestral de 400 Kwh la suma significó \$107 en el bimestre, este segmento con el nuevo aumento anunciado tendrá un incremento bimestral de \$220, lo que hace un incremento total de \$327 en dos meses.

Según las distintas mediciones desde el año 2007 la tarifa de energía eléctrica aumentó en total entre el 350% y 600%, en 11 oportunidades.

Debido a que las grandes diferencias tarifarias en las provincias no se debían en la última década a un reparto desigual de los subsidios de origen nacional, sino al distinto costo del valor agregado de distribución (VAD), los aumentos que se dieron en nuestra provincia deberían de ser analizados con minuciosidad en base al plan de inversiones que se ha llevado adelante, donde deberíamos encontrar una correlación en infraestructura y mejoramiento

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

del servicio debido a los aumentos sistemáticos realizados.

De acuerdo a un estudio comparativo realizado por la Fundación para el Desarrollo Eléctrico (Fundelec), "las tarifas más bajas del país, correspondientes a Edenor y Edesur, son hasta siete veces más bajas que las tarifas más altas, las que varían según la escala de consumo considerada entre las provincias de Santa Fe, Río Negro, Tierra del Fuego y Jujuy".

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leandro Busatto

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

10.10 PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN LABORAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA SOL LÍNEAS AÉREAS

SR. SECRETARIO (González Rais).– Proyecto de declaración, con solicitud de tratamiento sobre tablas del señor diputado Busatto, por el cual esta Cámara expresa su preocupación por la situación laboral y el despido de trabajadores de la empresa Sol Líneas Aéreas (Expte. 30.667 – CD – PJ).

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su preocupación por la situación laboral y el despido de trabajadores de la empresa Sol Líneas Aéreas, luego de que ésta se presentase en quiebra a causa de la decisión del nuevo directorio de Aerolíneas Argentinas de rescindir el convenio de cooperación que mantenían para garantizar los vuelos regionales.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En medio de la ola de despidos en el sector público y privado que vive nuestro país, la empresa rosarina Sol Líneas Aéreas presentó el pasado 15 de enero su quiebra formal dejando a cerca de 300 empleados sin trabajo. La empresa privada informó la decisión mediante un comunicado: "Sol Líneas Aéreas SA, empresa de accionistas privados argentinos y españoles, anuncia que a partir del día viernes 15 de enero del corriente año cesará sus actividades" y argumentó que "la decisión se ha generado como fruto de la rescisión del acuerdo de cooperación que fuera firmado con Aerolíneas Argentinas, lo que ha dejado a la empresa en una situación de inviabilidad económica que hace imposible su operatoria". Además la empresa envió al menos 220 telegramas de despidos a sus trabajadores.

La quiebra de Sol se terminó de desencadenar cuando, en su primera decisión de impacto, la nueva administración de Aerolíneas Argentinas a cargo de Isela Constantini (ex presidente y directora ejecutiva de General Motors Argentina, Uruguay y Paraguay), quien dispuso anular un convenio firmado por la anterior gestión para ampliar la conectividad en el país. De esta manera el gobierno de Mauricio Macri rescindió el contrato de código compartido que existía entre Aerolíneas Argentinas y Sol, acuerdo firmado con el objetivo de ofrecer destinos que requieren de unidades pequeñas por la baja ocupación por vuelo.

Este tipo de convenios son muy comunes en el negocio aeronáutico y se las denomina "feeding". Ocurre cuando las aerolíneas grandes contratan a más chicas, con el objetivo de trasladar a los pasajeros desde lugares pequeños a aeropuertos de mayor tráfico. En este caso, Sol acordó a partir de 2015 llevar a los viajeros de Aerolíneas Argentinas desde sus rutas habituales como Rosario y Santa Fe, hacia el Aeroparque Jorge Newbery.

A partir de 2014 Aerolíneas Argentinas y Sol Líneas Aéreas venían acordando la implementación de vuelos en Código Compartido con el objeto de ampliar la conectividad aérea del país. El acuerdo establecía que Sol Líneas Aéreas complementaría con aeronaves de menor capacidad de pasajeros, la red de rutas de Aerolíneas Argentinas, ampliando la conectividad del mercado doméstico y desarrollando nuevas rutas, con una perspectiva federal, especialmente en mercados de menor tamaño o que aún no tienen conectividad aérea. Mientras Aerolíneas, en su carácter de línea aérea de bandera, y como prestadora del servicio público esencial de transporte aéreo de pasajeros, cargas y correo, mantenía su red de operación doméstica pero se complementaba con Sol Líneas Aéreas para promover el desarrollo de los destinos de menor densidad de pasajeros y, en conjunto, seguir ampliando la conectividad del país.

El acuerdo brindaba más alternativas de vuelo dentro de la Argentina, aumentando las frecuencias y uniendo más ciudades del país con Buenos Aires o de manera directa, sin pasar por Buenos Aires. Para llevar a cabo este acuerdo, que comenzó a implementarse a partir del 1º de septiembre de 2015, Sol puso en marcha un plan de renovación de su flota. El acuerdo había sido celebrado en julio del año pasado, pero estaba operativo recién desde septiembre último, e implica la compra por parte de Aerolíneas de horas de vuelo (horas-bloc) a la empresa Sol. El convenio era por cuatro años a los efectos de poder darle a la empresa un horizonte de continuidad que le permitiera cerrar acuerdos de alquiler de aeronaves por ese lapso.

Matías Alsogaray delegado de los trabajadores expresó: "Aerolíneas Argentinas, con su nueva conducción, dijo que no iba a cumplir el acuerdo con Sol", "la nueva administración de Aerolíneas Argentinas vino con los tapones de punta", y añadió: "No estamos de acuerdo con el avasallamiento y que estas 300 personas se queden en la calle; lo más propicio hubiese sido que se revea el contrato y que haya un acuerdo mutuo entre las partes".

Por su parte el actual ministro de Transporte, Guillermo Dietrich, argumentó que el convenio era totalmente inconveniente para la línea estatal. Entre los trabajadores crece la sospecha de que se busque favorecer a LAN. La rescisión del contrato derivó en la cesación de las actividades de la aerolínea rosarina y el envío de los primeros telegramas de despidos. Edgardo Llano, secretario de la Asociación del Personal Aeronáutico (APA) expresó: "Los 220

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

telegramas de despido quedaron nulos. No tienen validez, por más que hayan llegado a las casas de los trabajadores, porque no se cumplieron los pasos y los plazos legales correspondientes”.

Por su parte, la Asociación del Personal Técnico Aeronáutico (Apta) se declaró en “estado de alerta y movilización” producto de la cancelación de los vuelos de Sol Líneas Aéreas seguida de la denuncia de “quiebra” de la compañía y emitió un comunicado al respecto: “La Asociación del Personal Técnico Aeronáutico declara el estado de alerta y movilización ante el inminente cierre de Sol Líneas Aéreas y la cesantía de todo su personal, según lo informado verbalmente por sus propietarios”.

El secretario de la Asociación de Pilotos de Líneas Aéreas (Apla), Pablo Biro, señaló que “no le sorprende” que la empresa esté al borde de la quiebra. “Sol ha sido impresentable y desordenada de lo comercial y operativo desde hace años. Rompió los estándares y códigos de la aeronavegación. Estamos cansados de estos empresarios inescrupulosos, nos hartó que no paguen sueldos. Ha sido lo peor que vi en la industria”.

Por su parte el gobernador de Santa Fe, Miguel Lifschitz aseguró que “es una gran pérdida para la región” que deje de funcionar la empresa Sol y agregó: “No podemos tener una mirada sólo desde Buenos Aires. Hay que pensar en la necesidad de desarrollo del interior esto es un gran problema para la región, perdemos una línea de bandera local. Es lamentable”.

Momentáneamente los trabajadores han conseguido que la empresa los reincorpore mediante licencia con goce de sueldo hasta el 1º de febrero mientras la dirección de la empresa realiza negociaciones y gestiones que permitan la venta de la aerolínea.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leandro Busatto

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el proyecto de declaración.

– **Resulta aprobado.**

10.11 BENEPLÁCITO POR INCORPORACIÓN DEL DELTA DEL PARANÁ COMO HUMEDAL DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL

SR. SECRETARIO (González Rais).– Proyecto de declaración, con solicitud de tratamiento sobre tablas de la señora diputada Gutiérrez, por el cual esta Cámara celebra y manifiesta su beneplácito por la decisión de la Convención Ramsar de incorporar el Delta del Paraná como humedal de importancia internacional (Expte. N° 30.684 – CD – SI).

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su beneplácito por la decisión de la Convención Ramsar de incorporar el Delta del Paraná como humedal de importancia internacional, comprometiendo así a que se realice un uso racional y se promueva la conservación de los humedales y sus recursos.

FUNDAMENTOS DE LA AUTORA DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Argentina es parte de la Convención sobre los humedales de importancia internacional, Ramsar, tratado intergubernamental para la acción nacional y la cooperación internacional para la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos.

Desde la entrada en vigor en nuestro país de este tratado, en abril de 1992, Argentina ha designado 22 humedales.

Esta nueva incorporación, el Delta del Paraná, abarca más de 240.000 hectáreas y está localizado en las provincias de Santa Fe y Entre Ríos, por lo cual para nuestra provincia es vital asumir el compromiso de conservación conjuntamente con Entre Ríos y el Gobierno Nacional.

Estos humedales continentales son de origen fluvial asociados a la llanura de inundación del río Paraná, en sus tramos medio e inferior, e incluye los territorios de dos parques nacionales: “Predelta” e “Islas de Santa Fe”.

Los humedales de la extensa planicie aluvial cumplen un importante papel de regulación hidrológica y biogeoquímica, y constituyen un formidable corredor biogeográfico en el que conviven especies de regiones tropicales, subtropicales y templadas que resultan en una gran diversidad de ambientes, flora y fauna.

El sistema cumple un rol importante como reservorio de biodiversidad, brindando alimento, refugio y sitios de reproducción a numerosas especies de peces, algunas de ellas migratorias, así como especies de aves, reptiles y mamíferos que presentan algún grado de amenaza. Algunas especies sobresalientes son: el capuchino pecho blanco (*Sporophila palustris*), categorizado como “En peligro” en la lista roja de la UICN, y el capuchino castaño (*S. hypochroma*), ambos incluidos en el apéndice I de la CMS; el Yabirú (*Jabiru mycteria*), el yacaré overo (*Caiman latirostris*), el gato montés (*Leopardus geoffroyi*) y el lobito de río (*Lontra longicaudis*), incluidos en el apéndice I de Cites.

El sitio es parte esencial del sustento de los pobladores. El río y otros cauces menores son vías de navegación comercial y constituyen el principal suministro de agua para uso doméstico y productivo. El valor escénico de los humedales y sus recursos culturales sostienen el turismo y las actividades recreativas y deportivas. Además, la llanura aluvial y el Delta del Paraná fueron ocupados por antiguas civilizaciones hace más de dos mil años, dejando una gran cantidad de sitios arqueológicos. (Extraído de <http://www.ramsar.org/es/nuevas/delta-del-paran%C3%A1-en-argentina-ha-sido-designado-como-sitio-ramsar>).

Las santafesinas y santafesinos no debemos olvidar los daños ambientales provocados en esta zona. Incendios, inundaciones y anegamientos azotan las islas desde hace muchos años. Gran parte de la causa es el desarrollo de agricultura con acento en la siembra de soja que trajo aparejado la construcción de canales, diques y terraplenes clandestinos además del uso de agroquímicos que afectan el humedal.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Esta decisión ha sido impulsada en gran parte por organizaciones ambientalistas que vienen trabajando intensamente por concientizar sobre la necesidad de cuidar la biodiversidad y preservar los recursos naturales.

Un ejemplo de ello es que a partir de una investigación sobre los humedales del Paraná, el Taller Ecologista propone: "implementar un plan de ordenamiento territorial que permita compatibilizar las funciones ecosistémicas, imprescindibles para la continuidad de la vida tanto al interior del Delta como en las ciudades ribereñas –provisión y purificación de agua, regulación de ciclos hidrológicos y térmica, hábitat de flora y fauna– con las actividades extractivas, productivas y turísticas que se desarrollan sobre este ecosistema."

Como legisladores es de vital importancia nuestro acompañamiento a todos los hechos que favorezcan el cuidado de nuestro medio ambiente y nuestro compromiso de seguir trabajando en consecuencia.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Alicia Gutiérrez

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el proyecto de declaración.

– **Resulta aprobado.**

10.12 DEROGACIÓN DEL RECARGO DEL 6‰ SOBRE EL PRECIO DE VENTA DE ELECTRICIDAD

SR. SECRETARIO (González Rais).– Proyecto de declaración, con solicitud de tratamiento sobre tablas del señor diputado Real, por el cual esta Cámara declara la necesidad de proceder a la derogación de la Ley Nacional N° 23.681/89 y el Decreto Nacional N° 1.378/01, que establece un recargo del seis por mil sobre el precio de venta de electricidad (Expte. N° 30.685 – CD – BDP).

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

1. **La necesidad de proceder a la derogación de la Ley Nacional N° 23.681/89 y el Decreto Nacional N° 1.378/01, que establecen un recargo del seis por mil (0,6%) sobre el precio de venta de electricidad, aplicable a todos los consumidores finales del servicio eléctrico.**
2. **Instar al Poder Ejecutivo Provincial, a iniciar las gestiones tendientes a obtener la derogación ante el Congreso de la Nación, instruyendo a los señores diputados y senadores nacionales por la Provincia de Santa Fe a concretar dicha iniciativa dentro de la esfera de sus propias competencias.**

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Ley N° 23.681 del año 1989, estableció un recargo sobre el precio de venta de la electricidad del seis por mil (0,6%) de las tarifas vigentes en cada período y en cada región del país, aplicadas a los consumidores finales de dicho servicio. El producto total de recargo fijado por el Art. 1° de la Ley N° 23.681 se destina a la Empresa Servicios Públicos Sociedad del Estado de la Provincia de Santa Cruz, y el Art. 68 de la misma determina que este beneficio continuará hasta que dicha provincia se conecte al Sistema Interconectado Nacional.

El Decreto N° 1.378/2001 del Poder Ejecutivo Nacional, en su artículo 10 extiende la vigencia del recargo ya citado y lo mantiene vigente "...luego de la efectiva interconexión de la provincia de Santa Cruz y durante el plazo que resulte necesario para cubrir los costos de la obra de interconexión de esa provincia con el Sistema Argentino de Interconexión".

La citada ley tuvo como objeto explícito, que el recargo permitiese la reducción de las tarifas eléctricas para los consumidores de Santa Cruz, a través de la concreción de onerosas obras de infraestructura que permitieran la agregación de esa provincia al Sistema Interconectado Nacional.

La promoción de esta iniciativa, reflejaba conceptos de solidaridad ciudadana y una idea de desarrollo armónico del país, al cual no se puede aspirar sin compensar las desventajas geográficas que refleja la región patagónica.

En el año 2001, y mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.378/2001, el Poder Ejecutivo Nacional, contemplando que: "con la perspectiva de ejecución de dicha obra y a los efectos de mitigar los mayores costos que puedan existir en el abastecimiento de energía eléctrica a la Provincia de Santa Cruz, resulta conveniente construir una línea de transmisión de electricidad para interconectar a la provincia mencionada precedentemente", estableció la continuidad de la vigencia de la ley en cuestión, destinando lo recaudado a un Fondo Fiduciario para la culminación de la obra de interconexión eléctrica desde Choele Choel, provincia de Río Negro, hasta Puerto Madryn, provincia de Chubut.

En año 2005, el entonces Presidente Néstor Kirchner inauguró dicha obra. Posteriormente, en mayo de 2008, la ex-Presidenta de la Nación Cristina Fernández, participó de los actos en los cuales se integró definitivamente a Santa Cruz al Sistema Argentino de Interconexión (Sadi). Con esta última inauguración culminó la construcción de las obras contempladas por la ley originaria de 1989 y el decreto de 2001.

El aporte que los santafesinos realizamos por imperio de la legislación vigente y su posterior reglamentación, a la Empresa Servicios Públicos Sociedad de Estado de la Provincia de Santa Cruz, es de \$25.000.000 anuales aproximadamente, lo que ha significado, a valores constantes, durante estos 27 años, un beneficio que supera los \$675.000.000.

Entendemos que no es acertado ni justo, que los habitantes de la provincia de Santa Fe, destinen recursos propios para subsidiar difusas necesidades de la provincia de Santa Cruz, puesto que según la denuncia presentada ante la justicia, por el Centro de Educación al Consumidor (CEC), "483 millones de pesos del Fondo eléctrico de Santa Cruz fueron desviados de su destino original".

Por todo ello, el Bloque de Diputados del Partido Demócrata Progresista en el Frente Progresista Cívico y Social, insiste una vez más con el presente pedido de declaración, como lo hiciera en el año 2004 y en el año 2009 y

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

que oportunamente en ambas ocasiones, fuera acompañado con el voto favorable de los señores legisladores; lamentablemente en aquella ocasión el pedido hecho por la Legislatura provincial no tuvo tratamiento en el Congreso de la Nación.

Hoy existen en las Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación, proyectos de ley, estableciendo la derogación de la Ley Nº 23.681 y del Decreto Nacional Nº 1.378/01.

Es por ello, y por las razones expuestas, que entendemos que el gobierno provincial debe arbitrar todas las medidas necesarias e instar a los legisladores nacionales, que representan a nuestra provincia, para que defiendan nuestros intereses provinciales y terminen con estas rémoras del pasado que introducen desequilibrios injustificados entre los argentinos. Convencidos de la justicia de nuestro reclamo es que solicitamos, nuevamente, a los señores diputados que acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.

Gabriel Real

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el proyecto de declaración.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Real.

SR. REAL.– Voy a ser muy breve, haciendo honor a lo que planteábamos anteriormente.

El proyecto se trató y se aprobó. Quiero agradecer a todos mis pares que permitieron que se tratara sobre tablas y decir algo muy breve pero que, por lo menos, va a servir para que se conozca la cuestión.

Por esa ley del año '89 que se hace mención y por un decreto posterior, se gravó a todos los usuarios de energía eléctrica de todo el país. Fundamentalmente, mi planteo se refiere a los de Santa Fe. Y en función de eso, durante 27 ó 28 años, fueron recursos que se les cobraron a los santafesinos, que en su momento tenían un fin solidario y consistía en permitir a una provincia pobre, de aquel momento, poder financiar su interconexión al sistema nacional, se trataba de la Provincia de Santa Cruz.

Esto se logró, se inauguró, primero en el año 2004, luego, definitivamente, en el año 2008 se produjo la interconexión y, sin embargo, esos fondos siguieron yendo. Este año que terminó, fueron 25 millones de pesos. Si hacemos una evaluación de todos estos años estamos hablando de casi 700 millones de pesos.

Esta Cámara –yo cité ese antecedente–, tanto en el año 2004 como en el 2009, siendo diputado provincial, por unanimidad votó este mismo proyecto de declaración, que apunta a que, precisamente, el Gobierno Provincial instruya o le solicite a los legisladores nacionales, a los 19 diputados nacionales y a los senadores, para que se proceda a la derogación.

Creemos que ya no tiene ninguna razón de ser. Durante muchísimos años fue a la empresa estatal de energía, creo que en la actualidad no está yendo a Santa Cruz, sino que directamente queda en las arcas del Gobierno Nacional.

Entendemos que es una cuestión totalmente injusta y por eso le agradezco a mis pares. Empiezan las sesiones en el Congreso de la Nación y ojalá allí se derogue esta ley, dejemos de cobrarle el 6 por mil a todos los santafesinos y, en definitiva, a todos los habitantes que usan el servicio de energía. Muchas gracias.

10.13 HOMENAJE AL DR. GUILLERMO ESTÉVEZ BOERO

SR. SECRETARIO (González Rais).– Proyecto de declaración, con solicitud de tratamiento sobre tablas del señor diputado Giustiniani, por el cual esta Cámara le rinde homenaje al Dr. Guillermo Estévez Boero, con motivo de cumplirse el 16º aniversario del fallecimiento del Dr. Guillermo Estévez Boero (Expte. Nº 30.689 – CD – IP).

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Con motivo de cumplirse el 16º aniversario del fallecimiento del Dr. Guillermo Estévez Boero, presidente de la Federación Universitaria Argentina, fundador del Partido Socialista Popular, Diputado Nacional (1987-2000) y Convencional Nacional Constituyente en 1994, le rinde homenaje y reivindica su compromiso con la democracia, la igualdad y la participación, el respeto de la dignidad humana y la solidaridad entre las personas y los pueblos.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Guillermo Emilio Estévez Boero nació un 28 de diciembre de 1930 en la ciudad de Rosario. En ella cursó sus estudios primarios y secundarios en el Colegio Sagrado Corazón. Su padre era productor agropecuario y su madre, una persona de gran sensibilidad, fue la que lo introdujo al mundo de la cultura y los libros.

Una vez graduado como bachiller en 1948 se trasladó a la ciudad de Santa Fe y se inscribió en la carrera de

Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Litoral. Siendo estudiante universitario, logró conjugar su participación política con la investigación, lo que lo convirtió en una personalidad política e intelectual comprometida con las problemáticas sociales de su época.

En lo académico, se convirtió en discípulo del renombrado jurista español especialista en derecho penal Doctor Luis Jiménez de Asúa, quien era presidente de la República Española en el exilio, y junto al cual inició su formación ideológica en el socialismo. Al morir, le legó su biblioteca de derecho penal, y fue despedido por su discípulo con las siguientes palabras: "Muchas veces las deserciones, las traiciones al ideal nos golpean, pero nos fortalece la vida de aquéllos como el maestro que hicieron de la consecuencia con los principios la norma fundamental de su vida". En lo político, fue presidente del centro de estudiantes de su facultad, miembro del consejo directivo, y consejero superior de la universidad, destacándose todas y cada una de sus participaciones.

Abrazó los postulados de la Reforma Universitaria de 1918, los cuales siempre estuvieron presentes tanto en su pensamiento como en su acción política. En este movimiento y programa encontró –junto a las reivindicaciones de una nueva y más profunda comprensión de los principios de gratuidad, autonomía, cogobierno, extensión, investigación y libertad de cátedra– la necesidad de lograr la unidad obrero-estudiantil con el objetivo de emprender una lucha más amplia: la lucha social y política por lograr una sociedad más justa e igualitaria a través de la unidad latinoamericana.

Fормó parte de una generación marcada a fuego por los padres de esta reforma, como Deodoro Roca, por quienes la sostuvieron dentro o fuera de la universidad, como Alfredo L. Palacios, Alejandro Korn, José Ingenieros y Julio V. González, así como por aquellos que le dieron dimensión americana, como Víctor Raúl Haya de la Torre, Julio Mella o Rómulo Betancourt. Consideraba a la formación universitaria como un derecho y no como un privilegio, a la vez insistía en la responsabilidad que tenían que asumir los universitarios para dar respuestas a los problemas de su tiempo y de su espacio: una universidad sin espíritu crítico, sin la práctica de la extensión universitaria, sin solidaridad obrero-estudiantil, no es una universidad como la entienden los reformistas. Advertía la necesidad de levantar la mirada, de hacer de la universidad una caja de resonancia de nuestros grandes problemas, porque lo importante no es la emisión burocrática de diplomas, sino ser fuente de ebullición y creación permanente de ideas.

De su militancia estudiantil perdura el recuerdo de sus compañeros, multiplicándose su presencia en asambleas, comedores estudiantiles, la impresión de apuntes o la organización de actividades financieras para solventar el funcionamiento del centro. De esta manera llevaba a la práctica su convicción de que la solución de los pequeños problemas es parte de la solución de los grandes temas y que, a la vez, solamente podremos resolver los pequeños problemas cuando conozcamos la existencia y la naturaleza de las grandes problemáticas de la humanidad, combinando acción y reflexión en lo que Paulo Freire definió como praxis, una forma de actuar en el mundo "para transformarlo, humanizarlo y liberarlo", y haciendo propios los términos que planteara Juan B. Justo en el año 1897, refiriéndose a la cooperación: "Amemos las ideas generales y ocupémonos de cosas pequeñas. Así es como conseguiremos hacerlas grandes".

Rescataba la formación de los jóvenes de manera integral, argumentando que la esencia de la formación es la inserción del joven en su tiempo y en su espacio, no para conformarse con lo que existe en el momento y lugar que le toca vivir, sino para insertarse en él, comprender la realidad y transformarla.

Consideraba que la cantidad no es contradictoria con la calidad de la enseñanza, sino que la cantidad es el basamento que permite tener un vértice más alto en la cultura y en la investigación nacional. Ratificaba de esta manera que la extensión universitaria no sólo debe ser entendida en el sentido de acercar el conocimiento al pueblo, sino también en el de permitir que la mayor parte del pueblo pueda acceder a la universidad.

Desde su rol de dirigente estudiantil viajó por la mayoría de los países latinoamericanos, llevando su presencia y voz de apoyo y denuncia ante cada conflicto en que los estudiantes o trabajadores veían peligrar sus derechos. Contra todas las tiranías y dictaduras de América del Sur hizo sentir su solidaridad. Compartió con los partidos socialistas de los países hermanos la idea de impulsar la visión de un socialismo con mirada propia, con pleno sentido latinoamericano, reivindicando el concepto de nación en José Carlos Mariátegui, dándole a lo nacional un contenido de liberación y no de mero tradicionalismo.

Su aproximación al socialismo se produjo a través de la lectura de los libros de José Ingenieros, de la figura de Alfredo Palacios, del estudio de los textos jurídicos de Carlos Sánchez Viamonte, de las ideas argentinas de José Luis Romero, y de los clásicos como Carlos Marx y Federico Engels, sin que al inicio de su formación influyera significativamente Juan B. Justo, a quien luego reconocería en su plenitud. En este período se hizo patente para él la necesidad de resolver la contradicción que se había generado desde 1943 entre las ideas socialistas y los trabajadores, en el convencimiento de que el socialismo sin trabajadores sería una teoría sin raíces en la realidad.

Fue de esta manera que junto a Dardo Cúneo y otros socialistas, fundó en el año 1953 "Acción Socialista", buscando la superación de la vieja antinomia entre peronismo y antiperonismo. Del mismo grupo surgió el Partido de los Trabajadores, por el cual resultara electo el convencional constituyente Juan Carlos Deghi en la Reforma de 1957, siendo Secretario de Bloque de la Constituyente.

En 1958 encabezó las movilizaciones estudiantiles que enfrentaron la iniciativa del presidente Arturo Frondizi de reglamentar el Decreto Militar N° 6.403, que permitía a las universidades privadas otorgar diplomas habilitantes, facultad que hasta entonces era potestad exclusiva del Estado. El entonces ministro Gabriel del Mazo, uno de los protagonistas de la Reforma, recibió la carta que redactara el propio Estévez Boero en nombre de todo el movimiento estudiantil, interpellándolo a definirse frente a la disyuntiva libre o laica: "...si tenemos que darlo de baja lo haremos con profundo dolor, porque será un trozo humano de la Reforma que queda en el camino; pero si seguimos contando con un maestro, ocho universidades nacionales lo rodearán con una fuerza juvenil que superará en mucho a la de 1918. Si así no fuese, le rogamos que nos devuelva el Manifiesto: miles de manos de todo el país tomarán la bandera que usted deja caer. Maestro: cuarenta generaciones lo escuchan".

El movimiento universitario reformista que se había gestado en 1952 fue creciendo y ganando reconocimiento entre otros sectores hasta permitir que en 1959 fuera elegido Presidente de la Federación Universitaria Argentina. Desde allí acompañará el esplendor académico de la Universidad de Buenos Aires bajo el rectorado de Risieri Frondizi, a la vez que cuestionará las estructuras económicas vigentes, sentando posición sobre los grandes problemas del país, y participará de encuentros internacionales de organizaciones estudiantiles alrededor de todo el mundo. En este período visitó China, Rusia y Cuba, trabando conocimiento con los principales líderes de estos países. Con la finalidad de conformar un movimiento universitario anclado en la realidad nacional y con una concepción no sólo de la universidad, sino también del país, a principios de 1960 condujo al grupo de socialistas reformistas en la fundación del Movimiento Nacional Reformista.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Bajo la dictadura de Onganía comenzó a desarrollar la idea de la conformación de un frente para aunar esfuerzos como única manera de ir dando respuesta a la grave crisis institucional del país: el "Frente del Pueblo". Inspirado en las experiencias de León Blum con el Frente Popular en Francia, las tesis de Jorge Dimitrov sobre los frentes antifascistas y antinazis, y la convocatoria de Chiang Kai-Shek en China, predicó la necesidad de configurar una coalición de todas las fuerzas democráticas que permitiera la derrota del régimen imperante y el retorno a la democracia.

En línea con la dimensión social de la reforma, su construcción no se agotó en el movimiento estudiantil, sino que derivó en la creación, hacia fines de la década del sesenta, del Movimiento de Acción Popular Argentino –Mapa– el cual confluía, junto al Socialismo Argentino, Grupo Evolución y Militancia Popular, en 1972, en la fundación del Partido Socialista Popular, en el cual ocupó la Secretaría de Organización durante los primeros dos años y la Secretaría General hasta 1992. Su concepción del socialismo distaba de ser dogmática, buscaba unir la convicción democrática, la reivindicación de lo nacional y lo popular y la defensa de la igualdad.

Ante una nueva ruptura del orden institucional en el año 1976, al más sangriento de los golpes de Estado lo enfrentó con militancia. Ante la prescripción del Partido Socialista Popular y el Movimiento Nacional Reformista como de la mayoría de las fuerzas políticas y sociales, en momentos de la más cruda represión, recorrió el país en la clandestinidad, sumando voluntades y juntando fuerzas para luchar por el retorno a un gobierno constitucional. Al crearse la Mesa de Unidad Socialista en 1981, Alicia Moreau de Justo asumió la presidencia y Estévez Boero fue uno de sus vicepresidentes.

En 1983 con el reinicio de la democracia fue candidato a presidente de la Nación por el Partido Socialista Popular, sintetizando en su propuesta de gobierno que la economía y la riqueza nacional deben ponerse al servicio de la satisfacción de las necesidades básicas de todos los habitantes: materiales y espirituales, y, por lo tanto, la atención de la deuda externa debe ser compatible con estas jerarquías. Advertía que la salud debe estar fuera del comercio y que la educación debe ser gratuita y común. Rechazaba la preeminencia de la economía de escala y consideraba a la pequeña y mediana empresa de la ciudad, del campo y del mar, como las organizaciones básicas de la producción nacional. Proponía un verdadero federalismo en el reordenamiento demográfico y territorial del país, y la descentralización económica promoviendo economías regionales que realicen la industrialización de la materia prima en el lugar de la producción.

Sostenía como única herramienta posible para el logro de estos fines, la participación popular, otorgando a cada argentino la responsabilidad de gobernar, de planificar, de ejecutar, de controlar la vida del país, en el marco institucional de un Estado descentralizado y democrático. Postulaba que la democracia representativa debe reforzarse con la democracia participativa en todos los organismos de planificación y de gestión, barriales, municipales, departamentales, provinciales y nacionales, a través de formas pluralistas, respetuosas de toda corriente de opinión, ajenas a toda exclusión, contrarias a toda marginación e integradoras de todos los sectores de la vida nacional. Concluía que la participación mejora al hombre porque lo hace artífice de su destino, mejora el resultado de toda gestión social y evita la corrupción y la degradación, ya que ellas desaparecen cuando el pueblo controla.

En 1985 fue convocado a integrar el Consejo para la Consolidación de la Democracia, presidido por el jurista Carlos Nino, donde aportó sus conocimientos, experiencia y proyectos para una concertación nacional. En 1987, de la mano de Guillermo Estévez Boero, el socialismo volvió a ocupar una banca en la Cámara de Diputados después de 25 años, al resultar electo diputado nacional por la Provincia de Santa Fe, siendo reelecto en 1991 y 1999. En 1989 fue candidato a Presidente de la Nación, acompañado por Alfredo Bravo como su compañero de fórmula, en el marco de la Unidad Socialista.

Su inmensa labor legislativa está grabada en forma imperecedera en sus intervenciones, sus proyectos de ley, su participación protagónica en el debate en comisiones y el recinto de todos los temas trascendentes que involucraron al país durante sus doce años como diputado nacional. Integró las comisiones de Legislación del Trabajo, Acción Social y Salud Pública, Relaciones Exteriores y Culto, Mercosur, Parlamentaria de Relaciones Argentino-Chilenas, Discapacidad y Asuntos Municipales, de la cual fue presidente.

Su labor legislativa abarcó temáticas fundamentales. Entre los proyectos que presentó se destacan: creación del Consejo Económico, Social y Político; Ley de Medicamentos; creación de los comités de condiciones y medio ambiente de trabajo; Ley de Investigación Biomédica; Ley de Prestaciones Básicas en Rehabilitación Integral para Discapacitados (hoy Ley N° 24.901); régimen legal de las universidades nacionales; desagravio a los injustamente acusados por el llamado Proceso de Bragado (hoy Ley N° 24.233); Ley de la Juventud; Ley Federal de Pesca; regulación de los sondeos de opinión; reglamentación constitucional de los derechos de los aborígenes; Proyecto de Ley de responsabilidad de los Funcionarios Públicos; control de armas convencionales en América Latina; modificación de la Ley de Feriados Nacionales y Días no Laborales; modificación de la Ley de Nombre.

En 1995 fue candidato a gobernador de la provincia de Santa Fe. En el año 1998 fue partícipe protagónico, junto con otros diputados nacionales de distintos signos políticos, en la resolución del último tramo de frontera con Chile que restaba sin delimitación definitiva, trabajando durante más de un año en la propuesta que finalmente fuera aceptada por ambos países.

Acerca de los motivos que lo llevaron a persistir en esta desinteresada misión, pese a las dificultades encontradas, señalaba la centralidad de la integración estratégica de Chile en el Mercosur, para acceder al Pacífico y transformar el bloque en un ente bioceánico, además de permitir avanzar en planes de desarme sobre armamentos convencionales en la medida en que tuviéramos totalmente suprimidas las hipótesis de conflicto. Y esto era considerado también fundamental para la construcción de un mundo que él ambicionaba multipolar, no unipolar, porque quería que los pueblos tuvieran diversas opciones para hacer respetar sus derechos y para comerciar, negociar e intercambiar. Avizoraba que este mundo multipolar se construye esencialmente en el afianzamiento de las construcciones regionales como la de nuestro Mercosur.

Su destacada labor fue reconocida por el gobierno de Chile, siendo condecorado con el grado de oficial de la Orden al Mérito en 1999. Este galardón se sumó al que hubiera recibido en 1990 del gobierno de Perú, que lo condecorara en el grado de Gran Oficial de la Orden "El Sol de Perú", por su firmeza indeclinable en la solidaridad con el pueblo peruano. También participó en las conversaciones con Gran Bretaña en defensa de la soberanía argentina sobre las islas Malvinas. Integró las comisiones de solidaridad con los pueblos de Chile y de Paraguay, y continuó haciéndolo en la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (Coppal), en el Comité para América Latina de la Internacional Socialista y en la Coordinación Socialista Latinoamericana, de la cual fue vicepresidente. Estuvo a cargo de las relaciones internacionales del Partido Socialista Popular y fue delegado ante la Internacional Socialista. Se relacionó con las principales figuras de la política mundial, como Salvador Allende, Willy

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Brandt, François Mitterrand, Olof Palme, Simon Peres, Felipe González, Máximo D'Alama; y generando amistades entre compañeros de luchas en el socialismo latinoamericano como Ricardo Lagos en Chile, Leonel Brizola en Brasil o Tabaré Vázquez en Uruguay.

Frente a la agudización de la crisis del modelo neoconservador, advertía que la no reversión del legado de los noventa desintegraría aún más nuestra sociedad. Valoraba que debía recuperarse el concepto de la política que plantea como primera premisa la dignidad del hombre como determinante de su tarea y de su quehacer. Atribuía la crisis que la política experimenta en esta época a la relativización de los valores y principios, explicando que no hay política posible sin postulados esenciales que la actividad política plasme en realizaciones concretas, en función del tiempo, del espacio y las exigencias históricas.

Fue un impulsor incansable de la unidad del socialismo y un referente fundamental para la reconstrucción de la presencia socialista en la Argentina. Sin creer ingenuamente en el progreso indefinido, sostenía la crítica permanente de un sistema capitalista cuya evolución tecnológica y científica no impedía la concentración en la quinta parte de la población mundial de más del ochenta por ciento de la riqueza, mientras la mayor parte de los seres humanos padecen la miseria más abyecta.

En su pensamiento profundo entendía que la más urgente tarea era impedir que las fuerzas de desintegración social siguieran expandiéndose. Por eso fue defensor incondicional de la democracia y el consenso e impulsó la realización de acuerdos y coaliciones que fortalecieran a las instituciones. La idea de la "suma" más allá de las diferencias en determinados momentos críticos de la historia de los pueblos, que hoy ha sido desarrollada por los teóricos de la política, fue un rasgo distintivo de su pensamiento. Durante toda su vida buscó la articulación entre la cuestión social y la cuestión nacional, entendió a la patria no como una superioridad sino como una particularidad. Con los libros aprendió a saber y a juzgar, con la acción y los años a comprender y a tolerar.

Ya resentida su salud, participó de la campaña electoral de 1999, siendo su candidatura a diputado nacional una responsabilidad que no quiso declinar. Sin restablecerse completamente, asistió al campamento de la juventud socialista en Amaicha del Valle, Tucumán, durante el mes de enero de 2000, y de allí partió a Santiago de Chile con motivo de los festejos por la elección de Ricardo Lagos como presidente del vecino país. Estas últimas jornadas mellaron seriamente su recuperación y, pese a su lucha, falleció el 3 de febrero de 2000.

Sus restos fueron despedidos por las principales personalidades políticas del país en el Salón de Pasos Perdidos del Congreso de la Nación, y por miles de militantes y discípulos que colmaron la sala y que lo acompañaron al último destino de sus restos, en su ciudad natal, Rosario.

Numerosas crónicas dieron cuenta de su muerte, describiéndolo como ser humano y político excepcional, entre ellas la de Armando Vidal en el diario Clarín del 4 de febrero de 2000: "Fue un político activo, querido y respetado, cualquiera fuera la vereda desde donde se lo contemplara, un gran diputado y una bella persona". El periodista Rogelio Alaniz hacía el siguiente retrato en el diario santafesino El Litoral del 6 de febrero de 2000: "Él sabía mejor que nadie que la política nada tenía que ver con el facilismo y los privilegios. Fue el exclusivo dueño de sus aciertos y errores. Su identidad socialista se conjugaba con un sentido práctico que nunca derivó en el pragmatismo o en el oportunismo, era un político práctico, pero nunca cayó en el cinismo. Rechazaba la violencia en todas sus variantes y defendía a rajatabla las virtudes de la democracia y la convivencia pacífica(...). Con su muerte, la democracia argentina pierde uno de sus protagonistas centrales, el Socialismo a uno de sus militantes más reconocidos y la Reforma Universitaria al último exponente de un linaje de luchadores".

También se destaca el recuerdo que Marcelo O'Connor plasmara en el diario El Tribuno de Salta ese mismo 6 de febrero: "Estévez era, ante todo y por sobre todo, un militante. Un militante no es (no era) un simple político profesional de esos que actúan porque tienen un cargo rentado o la expectativa de obtenerlo, un ducho en las maniobras comiteriles que sólo piensa y valora en términos electorales, el político que, con razón, tanto desprestigio ha ganado. No, un militante era un idealista de tiempo completo. Su vocación y su vida consagrada a ideas fecundas, capaces de transformar el mundo, sin importar el éxito o el fracaso inmediato".

Su compromiso puesto al servicio de la construcción de una sociedad más igualitaria y participativa, su trabajo incansable por las instituciones de la democracia, justifican este reconocimiento a un hombre que dejó un legado político e intelectual. Un hombre que vivió siempre para todos y que hoy vive en muchos de nosotros.

Giustiniani – Augsburg

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el proyecto de declaración.

– **Resulta aprobado.**

10.14 PAGO SUBSIDIADO DE SERVICIOS DE LA EPE POR TRABAJADORES DE LA EMPRESA PARANÁ METAL

SR. SECRETARIO (González Rais).– Proyecto de comunicación, con solicitud de tratamiento sobre tablas del señor diputado Reutemann, por el cual se solicita se gestione ante la EPE, la posibilidad de subsidiar una parte o eximir del pago de ese servicio a los trabajadores de la empresa Paraná Metal, a partir de diciembre de 2015 y hasta el fin del conflicto (Expte. N° 30.660 – CD – PyT).

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para que solicite a la Empresa Provincial de la Energía y Aguas Santafesinas la posibilidad de subsidiar una parte o eximir del pago de estos servicios a los trabajadores de la empresa Paraná Metal a partir de diciembre de 2015 y hasta el fin del conflicto.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La empresa, del grupo Indalo (propiedad del empresario Cristóbal López), cerró sus puertas los primeros

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

días de diciembre, luego de un largo proceso de negociación. De esta manera, aproximadamente unas 120 personas quedarán en la calle si no se revierte este proceso, mientras que otras seguirán con tareas administrativas para el supuesto cierre definitivo.

Frente a esta grave situación, varios diputados hemos participado de un encuentro multisectorial, que se realizó en la sede de la Unión Obrera Metalúrgica de Villa Constitución, en defensa de los puestos de trabajo de la planta Paraná Metal.

Los trabajadores nos plantearon la necesidad de impulsar una reconversión fabril hacia la producción de nuevas partes y piezas, además de la posibilidad de seguir produciendo lo que hasta ahora se venía realizando.

Los legisladores allí presentes nos comprometimos y firmamos un petitorio para presentar a los dueños de la empresa y además realizar desde la Cámara todas las gestiones necesarias para salvaguardar las fuentes laborales.

Teniendo en cuenta que el trabajo es lo que nos dignifica y que debemos estar al lado de quienes más nos necesitan, es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Federico Reutemann

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).— En consideración el tratamiento sobre tablas.

— **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).— Tiene la palabra el señor diputado Reutemann.

SR. REUTEMANN.— Señor presidente, voy a ser muy sencillo para que se conozca la cuestión.

El miércoles 16 de diciembre legisladores de distintos bloques en la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y Previsión recibimos a trabajadores de Paraná Metal, nos comentaron su preocupación por el cierre de la fábrica y fuimos invitados el miércoles posterior, 23 de diciembre, a recorrerla. El diputado Del Frade, las señoras diputadas Benas y Giaccone, el señor diputado Solís y quien les habla fuimos a Villa Constitución.

No pudimos hacer el recorrido; tuvimos una conversación con dirigentes de la Unión Obrera Metalúrgica de Villa Constitución y, en ese contexto, nos pusimos a disposición para abrir puertas en Buenos Aires, brindar todas las herramientas que posee la Provincia de Santa Fe y estar en negociaciones para ver si se puede reactivar esa fábrica debido a la preocupación de 100 trabajadores, que representan a 100 familias, que lamentablemente hoy se encuentran sin trabajo. Y a propuesta del señor diputado Rubeo apoyamos todos este proyecto. Entonces, hasta que se solucione el problema, proponemos una quita total o parcial en las facturas de agua y luz para estos trabajadores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).— En consideración el proyecto de comunicación.

— **Resulta aprobado.**

10.15 DESINFECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES Y PROVISIÓN AL PERSONAL DE REPELENTE PARA MOSQUITOS

SR. SECRETARIO (González Rais).— Se encuentra reservado en Secretaría, a pedido del diputado Rubeo, el proyecto de comunicación por el cual se solicita se garantice la desinfección de los establecimientos escolares de la Provincia previo al inicio del ciclo lectivo, como así también la provisión a personal docente y no docente de repelentes para mosquitos a fin de prevenir contagios de los virus por ellos transmitidos (Expte. N° 30.676 – CD – PJ).

— **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de quien corresponda, proceda a garantizar la debida desinfección de los establecimientos escolares de la provincia previo al inicio del ciclo lectivo, como así también la provisión a todo el personal docente y no docente de repelente para mosquitos a fin de prevenir los contagios de los virus por ellos transmitidos.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Es por todos conocido que estamos atravesando en buena parte del país y en nuestra provincia en particular, por una emergencia sanitaria debido al brote de distintos virus provocados por el mismo vector: el mosquito *Aedes aegypti*.

Este mismo mosquito es capaz de transmitir al menos tres tipos de virus de alto riesgo para la salud humana, el dengue, zika y chikungunya. Los tres, con distintas características, son capaces de provocar la muerte en casos graves o de falta de atención.

Ante el inminente inicio del ciclo lectivo y por lo tanto de la apertura de los establecimientos escolares luego del período de vacaciones, entendemos prioritario que se proceda a una exhaustiva limpieza y desinfección de los establecimientos escolares a fin de prevenir los posibles contagios como así también controlar la reproducción en esos lugares del mosquito transmisor de estos virus.

Asimismo, pensamos que el Gobierno Provincial no debería dejar librado a las posibilidades de cada uno de los docentes para poder contar con un repelente durante las horas que tiene que estar en la escuela, y a sabiendas que la Provincia es productor en sus laboratorios de dicho producto, nos parece una medida de prevención y de solidaridad para todo el cuerpo docente, que se le provea desde el Estado de ese material hoy tan necesario.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente proyecto de comunicación.

Luis Rubeo

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

10.16 APOYO A RUFINO Y DIEGO DE ALVEAR POR DAÑOS OCASIONADOS POR TORMENTA DEL 12/02/16

SR. SECRETARIO (González Rais).– Se encuentra reservado en Secretaría, a pedido de la diputada Augsburguer, el proyecto de comunicación, por el cual solicita se brinde apoyo con todos los recursos existentes en el Estado provincial a las comunidades de Rufino y Diego de Alvear a fin de reparar los daños ocasionados por las fuertes tormentas del pasado viernes 12 de febrero (Expte. N° 30.704 – CD – IP).

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo brinde apoyo con todos los recursos existentes en el Estado Provincial a las comunidades de Rufino y Diego de Alvear a fin de reparar los daños ocasionados por las fuertes tormentas del pasado viernes 12 de febrero.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El pasado viernes 12 de febrero en horas de la tarde un temporal con ráfagas de viento huracanado se desplazó con sentido suroeste-noroeste por el departamento General López afectando principalmente las localidades de Rufino y Diego de Alvear.

Los vientos registrados fueron de tal intensidad que además de provocar la caída de árboles y cables, ocasionaron el desprendimiento del techo de una estación de servicio ubicada sobre la Ruta 7 “cuya estructura de chapas quedó tendida como un bollo de papel a pocos metros de los surtidores” (Diario La Capital 14/2/2015), en tanto un camión con acoplado cargado de cereal resultó volcado. Sobre la Ruta 33 la noria de una planta cerealera perteneciente a AFA se derrumbó rompiendo los silos y la celda del complejo de almacenamiento de granos.

También la localidad de Diego de Alvear terminó muy dañada por el temporal donde la caída de árboles y ramas arrastró el cableado eléctrico, de telefonía, internet y cable. También hubo destrozos de menor intensidad en San Gregorio.

Este domingo el Diario La Capital daba cuenta de las tareas que el municipio rufinense está llevando a cabo para despejar de árboles y ramas caídas y de la necesidad de contar con motosierras, tractores, palas mecánicas y retroexcavadoras que podría aportar Vialidad Provincial para colaborar con la pronta normalización de Rufino y las otras localidades afectadas por la tormenta. Cuando ocurren estos fenómenos meteorológicos de intensidad inusitada las comunidades sufren pérdidas materiales e interrupción en el suministro de servicios esenciales que sobrepasan muchas veces la capacidad de respuesta de los gobiernos locales, por ello es necesario que el Estado Provincial acuda en la emergencia como lo hace con Defensa Civil pero también posteriormente con otros recursos materiales y de asistencia que minimicen las consecuencias de las pérdidas en esas localidades.

Por los motivos expuestos solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Giustiniani – Augsburguer

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

10.17 PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE SADESA S.A.

SR. SECRETARIO (González Rais).– Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de declaración por el cual se expresa la preocupación de esta Cámara por la situación laboral de los trabajadores de la empresa Sadesa S.A. de la ciudad de Las Toscas (Expte. N° 30.713 – CD – DB).

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su preocupación por la situación laboral de los trabajadores de la empresa Sadesa SA., ante el posible cierre de su planta industrial localizada en la ciudad de Las Toscas.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En medio de la fuerte ola de despidos en el sector público y privado que vive nuestro país, el grupo Sadesa SA anunció el pasado mes de enero el cierre de su planta industrial localizada en la ciudad de Las Toscas. La empresa informó en un comunicado que “a pesar de los esfuerzos realizados ha debido retirarse de la producción de cuero vegetal, a causa de una caída de la demanda mundial y local de ese tipo de cueros”.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Actualmente la empresa cuenta con alrededor de 150 personas trabajando, y genera de manera indirecta otros 300 empleos, los cuales también se verían afectados ante el anuncio del grupo Sadesa.

Tras el anuncio el Secretario General de la STIC (Sindicato del Cuero), Alejandro Delssin expresó "el pedido contundente de los trabajadores fue abogar, desde todos los medios posibles, por la continuidad de la fuente laboral", y agregó: "Esperamos que tomen cartas en el asunto todos los políticos. De todos los partidos y de todas las esferas, municipales, departamentales, provinciales y nacionales, porque está en juego el futuro de 150 familias, unas 500 personas".

Los obreros reclaman por la continuidad laboral y a pesar de que se les pagarán las indemnizaciones correspondientes, es preocupante la continuidad laboral de las familias afectadas.

Actualmente se están realizando gestiones para evitar el cierre definitivo de la planta industrial. Es por ello que exhortamos por que la situación se resuelva pronto de manera favorable para todas las familias afectadas.

Los hechos acontecen en un marco nacional complejo, visto que la actual política económica, implementada desde el gobierno nacional, ya ha provocado el despido arbitrario de alrededor de unos 50.000 trabajadores estatales y de al menos 23.000 trabajadores del sector privado, según estimaciones del Observatorio del Derecho Social de la CTA.

Desde el 1º de diciembre al 29 de enero, se registraron 22.793 despidos en todo el país. Las actividades más afectadas son la construcción, la metalurgia y las petroleras. De los 22.793 despidos en el sector privado, 14.800 casos son obreros de la construcción representados por la Uocra. Hubo 11.000 bajas en Chaco, 2.000 en Tucumán y 1.800 en Santa Cruz. El informe contabilizó únicamente las situaciones denunciadas a nivel local por las seccionales del gremio y las cámaras empresariales, además de la información adicional aportada por las tres provincias involucradas.

Por su parte la conducción nacional de la Uocra denunció la caída de 30.000 puestos de trabajo.

Esta grave situación en el ámbito privado se suma a los miles de despidos que ya se concretaron en la administración pública, que según el gremialista de ATE, Hugo Godoy, ya fueron despedidos más de 15.000 empleados en todo el país, la cifra varía día tras día.

Los coletazos también llegaron a la industria de la alimentación, con el caso de la planta Cresta Roja (5.000 personas afectadas) como el más trascendente, aunque no fue el único del sector. Hay bajas considerables también en firmas dedicadas a la frutihorticultura, como en áreas textiles, de limpieza y de transporte de pasajeros.

A la masiva ola de despidos debemos agregar la criminalización de la protesta social expresada por medio de la persecución judicial a dirigentes sociales y gremiales, y la represión policial a los trabajadores despedidos que reclaman por su fuente de trabajo. Ante ello, importantes gremios nacionales y locales han anunciado una jornada de paro y movilización para el próximo miércoles 24 de febrero.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Busatto – Rubeo – Eggimann

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Busatto.

SR. BUSATTO.– Simplemente, quiero expresar algunas cuestiones que nos parecen importantes y por eso presentamos este proyecto de declaración.

Durante el mes de enero, en la ciudad de Las Toscas, Sadesa S.A. presentó un comunicado informando que a pesar de los esfuerzos realizados había decidido retirarse de la producción de cuero vegetal a causa de la caída en la demanda mundial y local de este tipo de cueros, poniendo en riesgo la continuidad laboral de unas 150 fuentes de trabajo de modo directo y más de 300 fuentes laborales de modo indirecto.

Nosotros entendemos que se pone en riesgo la economía de gran parte del norte santafesino y puntualmente la de la ciudad de Las Toscas.

En ese sentido, y como hay una ola que viene generando despidos en los sectores público y privado, esperemos que no llegue a nuestra Provincia o trate de no expandirse más aún, por lo que presentamos este proyecto de declaración manifestando nuestra preocupación y tratando también que los gobiernos provincial, nacional y locales coordinen esfuerzos en favor de sostener fundamentalmente las fuentes de trabajo.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el proyecto de declaración.

– **Resulta aprobado.**

10.18 AUDIOVISUAL POR EL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA

SR. SECRETARIO (González Rais).– Se encuentra reservado en Secretaría, a pedido de la señora diputada Gutiérrez, el proyecto de resolución, por el cual la Cámara resuelve, en el marco del Día Nacional por la Memoria, Verdad y Justicia, realizar y difundir un audiovisual (Expte. N° 30.714 – CD – DB).

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1º.- En el marco del "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia", realizar y difundir un audiovisual en donde se recuerde la cruenta historia de la última dictadura militar, se

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

brinde homenaje a los 30.000 desaparecidos y se reafirme el compromiso de apoyar la continuación de los juicios por delitos de lesa humanidad que se llevan a cabo en la Justicia Federal de todo el territorio provincial.

Artículo 2º.- Los gastos que demande la presente resolución serán imputados a la partida de gastos generales de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Artículo 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

A cuatro décadas del comienzo de la época más siniestra de nuestra historia argentina, desde este ámbito democrático debemos ser uno de los principales promotores del ejercicio de la memoria dado a que junto a otras instituciones democráticas, como gremios y sindicatos de trabajadores, centros de estudiantes, podemos dar cuenta de nuestra desarticulación en los años de dictadura militar.

Esta fecha es claramente dedicada a la reflexión de los hechos y para ello es necesario recordar a las presentes generaciones y transmitir a las nuevas, en qué consistió el plan con que militares y civiles borrarían nuestros derechos y garantías constitucionales, y con qué métodos combatieron la lucha por esos derechos, lucha que estos nefastos personajes llamaron subversión, y que implementando el terror se apropiaron de bebés, secuestraron hombres y mujeres del saber y de la cultura y miles de compañeros luchadores que torturaron, asesinaron o desaparecieron.

Los métodos empleados fueron los más cruentos y repudiables, y así debemos manifestarlo. Los 30.000 desaparecidos merecen que eso nunca se olvide, así como sus familiares merecen que se sepa que la condena a esos repugnantes métodos fue apegada a la justicia y que con perseverancia y respeto por los derechos humanos se lograron los juicios por los delitos de lesa humanidad, luego de vaivenes políticos que pretendieron borrar esta parte de la historia.

Sentar bases para frenar cualquier intento dictatorial y genocida implica sin dudas mantener viva la memoria, y además de transmitir lo que ocurrió, no cesar en la búsqueda de la verdad. Verdad que implica saber el destino de cada uno de los que hoy no están, y conocer exactamente qué les pasó para condenar a los culpables.

Adolfo Pérez Esquivel, en una Carta Publicada a 30 años del golpe militar escribió "La memoria nos ayuda a iluminar el presente y a generar el futuro en la vida de los pueblos y en nuestras propias vidas. La historia es memoria de la vida de los pueblos, que se fue construyendo en el tiempo, entre luces y sombras, entre el dolor y la resistencia, Argentina es sacudida y violentada por la última dictadura militar y por todas las dictaduras implantadas en América Latina impuestas a través de la Doctrina de Seguridad Nacional por los EE.UU. Los golpes militares y sus mecanismos del terror, metodologías que llevaron al asesinato, torturas, desaparición de personas, destrucción de la capacidad productiva del país, y los miles de exiliados dispersos en el mundo, están en nuestra memoria..."

Esto es un importante aporte que junto a otros célebres aportes de luchadores por los derechos humanos, nos invita a incluir en esa memoria colectiva, que la violencia extrema fue el medio utilizado para poder llevar adelante el desmembramiento social, las reformas económicas neoliberales, el desmantelamiento del aparato productivo y el fomento al sector financiero en desmedro de la industria, y así lograr el fin de satisfacer grandes ambiciones económicas y de poder de grupos dominantes e intereses hegemónicos.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Gutiérrez – Benas – Bertero – Augsburger – Busatto – Giustiniani – Galassi – Del Frade

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el proyecto resolución.

– **Resulta aprobado.**

10.19 HOMENAJE A MUJERES SANTAFESINAS PROMOTORAS DE DERECHOS

SR. SECRETARIO (González Rais).– Se encuentra reservado en Secretaría, a pedido de la señora diputada Gutiérrez, el proyecto de resolución por el que, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se va a homenajear a mujeres promotoras de derechos (Expte. N° 30.715 – CD – DB).

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1º.- Conmemorar el próximo 8 de marzo de 2016 el "Día Internacional de la Mujer" reafirmando la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en la vida política, civil, económica, social y cultural.

Artículo 2º.- Brindar homenaje a mujeres santafesinas luchadoras por los derechos colectivos de las mujeres, que contribuyan a la construcción de nuevos derechos y el afianzamiento de los ya logrados.

Artículo 3º.- Disponer que se realice una ceremonia en el ámbito de esta Cámara, en oportunidad de la sesión próxima posterior al día 8 de marzo, en donde se le otorgue una "Distinción a la trayectoria como mujer promotora de derechos" que consista en un diploma y un obsequio.

Artículo 4º.- A los fines de determinar las destinatarias del reconocimiento, cada diputada y diputado podrá acercar una propuesta, hasta el día 29 de febrero, adjuntando un currículum donde consten datos y trayectoria de la mujer propuesta.

Artículo 5º.- Los gastos que demande el homenaje se imputará a la partida de gastos generales de

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

**la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.
Artículo 6º.- Registrar, comunicar y archivar.**

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Según historiadores, la lucha de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre data de hace muchos siglos. Esa lucha no sólo la ejerció por sus propios derechos sino en pos del bien común. Aceptando a la mitología como un recurso de las antiguas civilizaciones para explicar el mundo que los rodeaba, podemos analizar un personaje griego de la famosa obra de teatro de Aristófenes, Lisístrata, que inicia una huelga sexual contra los hombres para poner fin a la guerra, cuestión que conduce a firmar la paz. Ficción o realidad, habrá que pensar si ese imaginario no devenía de la fuerza y la lucha por justicia que demostraban las mujeres.

Hechos históricos dan cuenta de cómo las mujeres con gran valentía han expuesto su propio cuerpo para conseguir cuestiones que beneficiaban a toda la sociedad. Un ejemplo de ello es lo ocurrido en la Revolución Francesa, cuando las parisenses que pedían "libertad, igualdad y fraternidad" marcharon hacia Versalles para exigir el sufragio femenino.

Llegando a nuestro pasado cercano, las Madres de Plaza de Mayo, ejemplo de valentía, salieron a buscar a sus hijas e hijos desaparecidos, exponiéndose y enfrentándose al feroz aparato terrorista estatal, sentando así una forma de lucha por los derechos humanos.

Y en esa comprensión de la existencia de lo injusto, las mujeres empezaron a reclamar iguales derechos y oportunidades que los hombres. Y fue así como salieron a exigir mejores condiciones laborales y salarios dignos, y tras diversas luchas y pedidos de reivindicación, las Naciones Unidas hace alrededor de 40 años, comenzaron a conmemorar el Día Internacional de la Mujer, eligiendo el 8 de marzo, fecha que coincide con un triste episodio en que un colectivo de mujeres padeció lo peor sólo por reclamar lo justo.

La importancia de esta conmemoración tiene varios antecedentes pero es aceptado mayoritariamente que surge de las actividades de los movimientos obreros de mujeres durante el siglo XX. En 1910, el Congreso Internacional de Mujeres Socialistas, propuso que se estableciera el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, en homenaje a aquellas que llevaron adelante las primeras acciones de mujeres trabajadoras organizadas contra la explotación capitalista.

Hoy luego de tantos reclamos y tantos padecimientos aún no podemos decir que esa lucha pertenece al pasado. A pesar que hay más mujeres que tienen acceso al estudio, al trabajo, a la política, a pesar de que algunas concepciones culturales se han superado, esas oportunidades no incluyen a todas. Aún estamos lejos de igualdad plena, la brecha de género sigue existiendo.

Según Phumzile Mlambo-Ngcuka, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, en un informe de marzo de 2015, expresa: "Algunas mujeres están ocupando lugares en los principales centros de toma de decisiones. En 1990, las jefas de Estado o de gobierno eran 12; en 2015 son 19, pero el resto son hombres. Ocho de cada 10 parlamentarios en todo el mundo todavía son hombres.

La mortalidad materna disminuyó un 45 por ciento, pero la meta para 2015 era una disminución del 75 por ciento. Todavía hay 140 millones de mujeres sin acceso a la planificación familiar moderna; la meta para 2015 era la cobertura universal.

Más niñas están comenzando la escuela y más niñas están completando su educación; los países en gran medida han eliminado la "brecha de género" en la educación primaria. Muchas más niñas están ingresando también a la escuela secundaria, pero existe una amplia brecha entre los niveles educativos alcanzados por las niñas y los niños.

Hay más mujeres trabajando: hace 20 años, el 40 por ciento de las mujeres tenía empleo remunerado y asalariado. Hoy esa proporción ha aumentado hasta alcanzar alrededor del 50 por ciento pero, a este ritmo, tomaría más de 80 años lograr la paridad de género en el empleo y más de 75 años alcanzar la igualdad salarial".

Párrafo aparte merece el mencionar los cientos de casos anuales de mujeres que mueren a causa de violencia de género. Patronos patriarcales impulsan a creer que puede disponerse de los cuerpos y las vidas de las mujeres. Esta violencia comienza con la falta de libertad de las mujeres de decidir sobre sí mismas. Un reciente informe de la Corte Suprema de Justicia de la Nación proporciona datos nacionales sobre homicidio de mujeres (niñas, adolescentes y/o adultas) ocurridos en el año 2014 perpetrados por varones por razones asociadas con su género, hayan sido o no tipificadas como femicidio, arrojando un total de 225 víctimas.

A pesar de estas duras descripciones, sería necio no reconocer algunos avances en la reivindicación de derechos. Pero dichos avances han sido sólo producto de la lucha de las propias mujeres. Algunas de ellas reunidas con sus pares han obtenido logros colectivos. Y también muchas mujeres en medio de la adversidad, han sorteado numerosos obstáculos y han podido realizarse, y mediante sus logros y su obra aportar al conjunto de la sociedad, a través de producciones artísticas, culturales, científicas y humanitarias.

Es por ello que este proyecto tiene como objetivo reconocer esas trayectorias, visibilizar a esas mujeres que se han destacado con esfuerzo y ponerlas en el lugar de los buenos ejemplos. Mujeres que mediante su trabajo y su lucha cotidiana pugnaron y siguen pugnando por una sociedad más justa contra la discriminación, la violencia de género y que contribuyen, aportando cultura, reclamando por mejores condiciones laborales, mejor atención para la salud y otras innumerables acciones tienden a enriquecer la vida cotidiana de otras mujeres.

Considero que el ámbito legislativo, así como los otros poderes, deben avanzar en la generación de modelos dignos de imitar.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente resolución.

*Gutiérrez – Giustiniani – Garibaldi – Eggimann – Benas –
Busatto – Bertero – Del Frade – Augsburguer –
Giaccone – García – Galassi*

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra la señora diputada Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ.– Señor presidente, falta poco tiempo para que se conmemore este día que es tan caro para las mujeres. No como un día comercial ni de festejos, sino por el

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

contrario, se conmemora precisamente por una fecha trágica, cuando fueron quemadas mujeres que reclamaban por sus derechos laborales. Y esa lucha continúa, los derechos laborales, la igualdad, no solamente en el trato sino también en el salario, que en algunos lugares –salvo en el Estado– a igual categoría, igual capacitación, no equivale igual salario.

Por otro lado, también se sigue trabajando y luchando por un derecho que es a vivir una vida libre de violencia. Todos los días vemos en aumento el número de mujeres víctimas de sus parejas, de sus maridos, de sus novios, etcétera, por el hecho de ser mujeres, lo que el año pasado fue catalogado como femicidio. De ahí en más, una cantidad de derechos que tiene que ver con el acceso a la educación, con los derechos sexuales y reproductivos, que también nos falta mucho por avanzar.

Por eso estamos haciendo este homenaje, una distinción a la trayectoria como mujer promotora de derechos. Y les pedimos a las diputadas y diputados que acerquen los nombres de mujeres con los currículum para poder homenajearlas en la sesión siguiente al 8 de marzo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el proyecto resolución.

– **Resulta aprobado.**

10.20 NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.: MODO DE COBRO DE HABERES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

SR. SECRETARIO (González Rais).– Se encuentra reservado en Secretaría, a pedido de la diputada Benas, el proyecto de comunicación por el cual se solicita al Nuevo Banco de Santa Fe, en su carácter de agente financiero de la Provincia, que revise su política de pago a jubilados y pensionados provinciales (Expte. N° 30.716 – CD – DB).

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Nuevo Banco de Santa Fe, en su carácter de agente financiero de la Provincia, que revise su política general, de hacer percibir a los jubilados y pensionados provinciales, solamente por cajeros automáticos, sus haberes inferiores a siete mil pesos, y dar la posibilidad a los beneficiarios de recurrir también a los cajeros humanos de la institución.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Desde hace dos meses aproximadamente, el Nuevo Banco de Santa Fe hace cumplir con rigor, una disposición que obliga a los jubilados y pensionados provinciales, percibir sus haberes por cajeros automáticos cuando los montos sean inferiores a siete mil pesos.

La experiencia indica que esta medida genera dificultades sobre todo a los adultos mayores, porque la utilización de la tecnología le crea lógicas resistencias, que los obliga a solicitar la asistencia de un tercero para cobrar sus beneficios, con las implicancias que en materia de seguridad eso conlleva.

Creemos, atendiendo a un principio de razonabilidad y al hábito ya creado, que el trámite debería ser optativo, como lo era con anterioridad a la vigencia de la medida aludida, que resulta por lo menos polémica, en sus efectos prácticos, atendiendo a que no todas las personas cuentan con las habilidades para la utilización de un medio electrónico de pago.

También se puede argumentar en favor de lo solicitado, a que en los cajeros automáticos normalmente se generan largas colas, muchas veces bajo el sol, en comparación con la atención dentro de las instalaciones del banco, donde –como se recordará– ya se dispuso que hubieran asientos para la espera.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de comunicación.

Benas – Gutiérrez – Del Frade – Cavallero

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

10.21 APORTE NO REINTEGRABLE A COOPERATIVAS DE AGUA POTABLE: TRATAMIENTO EN SESIONES EXTRAORDINARIAS

SR. SECRETARIO (González Rais).– Se encuentra reservado en Secretaría, a pedido del diputado Rubeo, el proyecto de comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga habilitar el tratamiento en el actual período extraordinario de sesiones de la asignación de un aporte no reintegrable a todas las cooperativas y comunas de agua potable de la Provincia (Expte. N° 30.719 – CD – DB).

– **Se lee:**

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo disponga habilitar para su tratamiento en el actual período extraordinario de sesiones de esta Cámara, el proyecto que cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores que versa sobre la asignación de un aporte no reintegrable a todas las cooperativas y/o comunas que prestan un servicio de agua potable y cloacas, Expte. N° 30.610.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La contribución que el Estado provincial aporta para el sostenimiento del servicio que presta Aguas Santafesinas Sociedad Anónima –ASSA– se tradujo en el año 2014 en subsidios por un valor de \$426 millones, es decir, \$236,60 por cada habitante que recibe el servicio de la concesionaria. La ley propone cumplir con un principio de justicia e igualdad entre todos los habitantes de la provincia, en lo que respecta al servicio público de agua potable y cloacas. Esto supone otorgarles a las cooperativas de agua y/o comunas que funcionan en las restantes comunidades del territorio provincial, las mismas oportunidades.

En rigor, el proyecto aprobado por Senadores determina: “Asígnese un aporte no reintegrable a todas las cooperativas y/o comunas que presten servicios de agua potable y cloacas de \$236,60 per cápita y de acuerdo a la cantidad de habitantes servidos”.

De esta manera el proyecto garantiza la efectiva prestación del servicio público de agua potable y cloacas, beneficiando a cerca de un millón de santafesinos.

Por lo expuesto, solicito se apruebe el presente proyecto.

Rubeo – Eggimann

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

10.22 SUBSIDIO A COMUNA DE CHAPUY POR DAÑOS OCASIONADOS POR FENÓMENO CLIMÁTICO

SR. SECRETARIO (González Rais).– Se encuentra reservado en Secretaría, a pedido del diputado Real, el proyecto de comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que otorgue un subsidio extraordinario a la Comuna de Chapuy (Expte. N° 30.722 – CD).

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo otorgue un subsidio extraordinario a la Comuna de Chapuy, a fin de reparar los daños ocasionados por el fenómeno climático acontecido el pasado martes 16 de febrero.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El pasado martes 16 de febrero un temporal con ráfagas de viento huracanado y lluvias torrenciales se desplazó sobre la localidad de Chapuy, departamento General López, ocasionando diversos daños.

Los vientos registrados fueron de tal intensidad que además de provocar la caída de árboles y cables en la vía pública, ocasionaron la voladura de techos de una vivienda del Plan Fonavi y el desprendimiento de las paredes del Polideportivo Comunal.

Cuando ocurren estos fenómenos meteorológicos de intensidad inusitada las comunidades sufren pérdidas materiales e interrupción en el suministro de servicios esenciales que sobrepasan muchas veces la capacidad de respuesta de los gobiernos locales, por ello es necesario que el Estado provincial acuda en la emergencia como lo hace con Defensa Civil pero también posteriormente con otros recursos materiales y asistencia que minimicen las consecuencias de las pérdidas en esas localidades.

Por los motivos expuestos, solicito a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Real – Pieroni

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

11 MANIFESTACIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

11.1 MEDIDAS TOMADAS POR EL PODER EJECUTIVO NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– En virtud de lo acordado en Labor Parlamentaria, corresponde realizar las manifestaciones.

Tiene la palabra el diputado Busatto.

SR. BUSATTO.– Simplemente, quiero completar aquello que había comenzado a manifestar cuando decidimos el pase a comisión de tres proyectos de declaración.

Llegará el momento en que las comisiones se expidan sobre estos tres proyectos, llegará el momento que tengamos el tratamiento en la Cámara y ahí me tocará fundamentar

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

cada una de las iniciativas que hemos presentado. Pero sí quiero remarcar la preocupación que nosotros, como espacio político, tenemos respecto a algunas actitudes que venimos viendo por parte del Estado Nacional a partir del 10 de diciembre de 2015.

Actitudes que tienen que ver, claramente, en lo político, en lo económico, en lo social y en lo cultural, con un retroceso muy fuerte del Estado. Y, además, de alguna manera, con algunas situaciones que, entendemos, violentan la institucionalidad de la Argentina, violentan sistemáticamente la Constitución y ponen la República al borde del resquebrajamiento. Como es, por ejemplo, este decreto por el que se declara emergencia en seguridad que además de ser una situación que creo que debería reverse y discutirse de otra manera, violenta claramente la Constitución.

El artículo 99 inciso 3) de la Constitución Nacional prohíbe expresamente que el Poder Ejecutivo legisle mediante decretos de necesidad y urgencia sobre temas penales. Situación que está claramente fuera de foco en lo que se esgrime o en lo que se termina decretando a partir de esta declaración de emergencia por el Decreto 228 del 2016 que faculta, entre otras maneras, la pena de muerte sin juicio previo, permitiendo que las Fuerzas Armadas terminen derribando aviones sin la posibilidad de tener otra solución para hacerlos descender.

También quiero manifestar que estamos profundamente preocupados por algunos aires que soplan con olor putrefacto, si se me permite la expresión. Cuando creíamos que los argentinos habíamos avanzado, independientemente del gobierno, en un proceso de consolidación, efectivo, real, de la memoria, la verdad y la justicia, tenemos algunos funcionarios, como es el caso del flamante Director del Teatro Colón y Ministro de Cultura de la ciudad de Buenos Aires, diciendo literalmente en un programa de radio que no hubo 30.000 desaparecidos en la última dictadura militar y que se había construido una mentira para cobrar subsidios.

Sinceramente, yo no sé si es una provocación que se da sistemática y permanentemente por parte de algunos personajes, que repito, no atentan contra la suerte o las políticas de un Gobierno, creo que atentan, en definitiva, contra la construcción colectiva de la sociedad argentina, que ha aprendido fundamentalmente, en democracia, a decir "Nunca más". Y que ha posibilitado, sobre la base de los juicios que creo que debemos seguir impulsando y que debemos seguir apoyando, construir conceptos que tienen que ver, no solamente con recuperar identidad, recuperar memoria, llegar a conceptos como la justicia y recuperar la verdad, sino también, de alguna manera, construirnos para adelante teniendo en cuenta lo que ha pasado en la Argentina reciente y que todavía nos duele.

Y, en tercer lugar, me quiero referir muy sintéticamente a lo que ha sido un proceso de criminalización de la protesta social y tengo entendido que también le preocupa a la diputada Meier porque ha elaborado un proyecto que está por presentar.

Se trata del caso de Milagro Sala, que es un caso emblemático de lo que nosotros consideramos por parte del Estado como una persecución y hostigamiento y básicamente criminalización de la protesta social.

Estamos a favor de que la Justicia investigue absolutamente todas las situaciones que de algún modo considere sospechosas y de que la Justicia esté muy alerta a cualquier situación que tenga que ver con la suerte personal de un funcionario o de un dirigente político o de un dirigente social.

Lo que repudiamos –y estamos sumamente preocupados– es que se termine en algunos casos, como el de Jujuy, manipulando la Justicia claramente, ya que veinticuatro horas antes pusieron un diputado en sesiones extraordinarias, ampliando el número de la Corte, tocando dos diputados que votaron esa ampliación de la Corte como Ministros de la Corte y generando automáticamente, a partir de una persecución política sobre una persona, que hoy, no solamente no tiene peligro de profugarse y eso de ningún modo justifica la excepcionalidad de la prisión preventiva, sino que además es una persona que está totalmente consustanciada con la causa del pueblo jujeño y que durante mucho tiempo ha reemplazado la ausencia del Estado, de todos los gobiernos, no solamente el Gobierno actual, de otros gobiernos que en nombre de los partidos populares también han hecho desastres y que han generado una usina de pobres que el pueblo jujeño todavía sigue pagando.

Entonces, en definitiva, más allá de los proyectos particulares, más allá de las iniciativas legislativas, estamos sumamente preocupados porque creemos que la Argentina ha producido un cambio, pero que ese cambio va claramente en reversa y que estamos retrocediendo en parámetros institucionales, culturales, sociales y económicos de modo abrupto; y sinceramente me parece que nuestra tarea, como espacio político, por estar ligados a la suerte de los trabajadores y de los que menos tienen, es defender esta situación, lo vamos

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

a seguir haciendo, vamos a seguir denunciando cualquier intento de criminalización de la protesta, cualquier intento contra la libertad de las personas, cualquier intento por parte del Estado, fundamentalmente, que intente resquebrajar la paz social y me parece que como espacio político, tenemos claramente vocación en seguir denunciando, en seguir manifestando estas situaciones.

Muchas gracias, y obviamente en el momento de fundamentar los proyectos en comisión, lo haremos también extensivo.

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.– En relación a lo que decía recién el diputado Busatto, nosotros nos expresamos en rechazo del Decreto 228 del 22 de enero de 2016 firmado por el Presidente Mauricio Macri, porque eso incide en la vida cotidiana de los santafesinos.

En ese decreto, cuando uno analiza el total del articulado, ve matrices de pensamiento, palabras iguales a las que se aplicaron en tres intervenciones que se hicieron a lo largo de la historia de los pueblos de Latinoamérica.

En el año 2002, en lo que se llamó el Plan Colombia, llevado adelante por el Presidente Álvaro Uribe que, dicho sea de paso, es alguien con mucha relación con el Presidente Mauricio Macri.

En el año 2006, con lo que fue el Plan Mérida en México, con la intervención también de esa manera. Y luego, a partir del año 2012, en Brasil.

¿Cuáles son esas matrices? Palabras absolutamente conocidas: coordinación de fuerzas federales para la pacificación de territorios alterados por el peligro colectivo del narcotráfico.

Las tres definiciones se repiten en los tres lugares, en Colombia, en México y en Brasil. El resultado era ir en contra del narcotráfico. Sin embargo, en esa idea de ir contra el narcotráfico lo que se generó es: en Colombia 20 mil desaparecidos, generalmente chicos y chicas menores a 25 años; en México se está hablando de 60 mil desaparecidos, también con una edad promedio menor a 25 años; y en Brasil ya hoy se está hablando de 8 mil desaparecidos, incluso con la intervención de las Fuerzas Federales.

Con esa matriz que se repite enancándose en el caballito de la lucha contra el narcotráfico, lo que vamos a tener es la preocupante intervención de las Fuerzas Federales en los territorios provinciales, cuya maqueta ridícula vimos en la Provincia de Santa Fe con la persecución de tres informantes de la Policía bonaerense como eran los hermanos Lanatta y Schillaci.

Allí vimos la exageración, cómo se inflaba la idea de que eran narcos, cuando eran informantes de la Policía Provincial de Buenos Aires, como lo dice la causa que resolvió el triple crimen de General Rodríguez.

Así que nosotros advertimos que este decreto, bajo la justificación del combate contra el narcotráfico, trae lo que ya se vio en experiencias en países hermanos: represión a los sectores populares, represión a los pibes y en lugar de darles solución y futuro le vamos a dar probablemente una vez más esta idea de criminalizar a los pibes.

Por eso planteamos, como esto va a llegar, porque de hecho ha llegado a la vida cotidiana de los santafesinos, rechazar ese decreto y que la Cámara de Diputados comience a pensar seriamente que la solución no pasa por la represión sino por la cuestión social.

Fíjense la contradicción. El Papa acaba de decir en México, una tierra arrasada, atravesada, devastada por la cuestión del narcotráfico, que la pobreza es lo que genera y es el caldo de cultivo del narcotráfico.

En forma paralela y en forma contrasentida, un narco, Marcola, que es el jefe de uno de los principales grupos narcos de Brasil, dijo desde la cárcel años atrás que “la solución al narcotráfico no son más armas, más radares, más aviones derribados, sino que es trabajo, educación, deporte y alegría”.

¡Qué cosa increíble, cómo lo que dice el Papa termina siendo coincidente con lo que dice el jefe del principal grupo que hoy maneja la droga en San Pablo!

Así que nosotros, por esa serie de hechos históricos y concretos, ponemos el acento sobre esta situación. Esto llega a la vida cotidiana de los santafesinos, por eso nosotros rechazamos ese Decreto N° 228, que además, como recién se dijo, viola claramente la Constitución y los Derechos Humanos. Muchas gracias.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Bonfatti).– Se ha tomado nota por Secretaría de las inasistencias para su justificación.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

– *Son las 16 y 50.*

LUCRECIA MÓNICA COSATTO
A/C DIRECCIÓN DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

13 INDICE DE ORADORES

<u>Orador/a</u>	<u>Página</u>
AUGSBURGER, Silvia.....	13, 17, 18
BENAS, Verónica.....	22
BUSATTO, Leandro.....	10, 11, 12, 21, 33, 44, 48
CAVALLERO, Héctor.....	18, 27
CINALLI, Miriam.....	22
DEL FRADE, Carlos.....	12, 13, 14, 23, 50
DI POLLINA, Eduardo.....	19, 20, 24, 26
GALASSI, Rubén.....	24
GIUSTINIANI, Rubén.....	26
GREGORET, Héctor.....	24
GUTIÉRREZ, Alicia.....	13, 21, 46
MASCHERONI, Santiago.....	12, 19, 21
NICOTRA, Norberto.....	26
PALO OLIVER, Claudio.....	23
REAL, Gabriel.....	12, 13, 25, 38
REUTEMANN, Federico.....	15, 42
RUBEO, Luis.....	15, 16, 23, 24



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

14 ÍNDICE DE PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

Expte. Nº 30.660 – CD – PyT	
Pago subsidiado de servicios de la EPE por trabajadores de la empresa Paraná Metal.....	41
Expte. Nº 30.676 – CD – PJ	
Desinfección de establecimientos escolares y provisión al personal de repelente para mosquitos.....	42
Expte. Nº 30.704 – CD – IP	
Apoyo a Rufino y Diego de Alvear por daños ocasionados por tormenta del 12/02/16.....	43
Expte. Nº 30.716 – CD – DB	
Nuevo Banco de Santa Fe S.A.: modo de cobro de haberes de jubilados y pensionados.....	47
Expte. Nº 30.719 – CD – DB	
Aporte no reintegrable a cooperativas de agua potable: tratamiento en sesiones extraordinarias.....	48
Expte. Nº 30.722 – CD	
Subsidio a Comuna de Chapuy por daños ocasionados por fenómeno climático.....	48

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

Expte. Nº 30.667 – CD – PJ	
Preocupación por situación laboral de trabajadores de la empresa Sol Líneas Aéreas.....	35
Expte. Nº 30.684 – CD – SI	
Beneplácito por incorporación del Delta del Paraná como humedal de importancia internacional.....	36
Expte. Nº 30.685 – CD – BDP	
Derogación del recargo del 6‰ sobre el precio de venta de electricidad.....	37
Expte. Nº 30.689 – CD – IP	
Homenaje al Dr. Guillermo Estévez Boero.....	38
Expte. Nº 30.713 – CD – DB	
Preocupación por situación laboral del personal de Sadesa S.A.....	43
Expte. Nº 30.729 – CD – DB	
Declaración de interés legislativo de diversos actos y/o eventos.....	33

PROYECTO DE LEY

Expte. Nº 30.655 – PER	
Autorización al señor Gobernador a ausentarse del país durante el año 2016.....	27

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

Exptes. Nº 30.692 – CD – PJ y Nº 30.696 – CD – DB	
Convocatoria a presidente del Directorio de la EPE (informes sobre nuevos costos y tarifas).....	34
Expte. Nº 30.714 – CD – DB	
Audiovisual por el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.....	44
Expte. Nº 30.715 – CD – DB	
Homenaje a mujeres santafesinas promotoras de derechos.....	45
Expte. Nº 30.723 – CD – DB	
Compra de revistas jurídicas.....	28
Expte. Nº 30.724 – CD – DB	
Designación de integrantes de la Junta Provincial de Seguridad.....	28
Expte. Nº 30.725 – CD – DB	
Licitación Pública 01/16 (servicio de limpieza).....	29
Expte. Nº 30.726 – CD – DB	
Ayudas Sociales.....	29
Expte. Nº 30.727 – CD – DB	

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DE FEBRERO DE 2016

PERÍODO EXTRAORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Integración de las comisiones internas.....	30
Expte. N° 30.728 – CD – DB	
Cese de adscripciones y comisiones de servicios.....	30



EDICIÓN
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



Santa Fe, Marzo de 2016